



# CNT



A.I.T.

Organo de la Confederación Nacional del Trabajo

IV época, n.º 35 — Madrid, Marzo 1980 — 25 Ptas.

## EDITORIAL

Ya tenemos escisión. La libertad y el poder de decisión que tenían algunos compañeros para hacerla se ha aplicado. El lema de los reunidos en Barcelona, y luego en Zaragoza, "Libertarios contra autoritarios", ya ha dado sus frutos. Por tanto, todos contentos. Ahora es de esperar que ese dinamismo libertario de levantar banderas en favor de reivindicaciones de grupos, y luego de individuos, siga manifestándose. Es de esperar que se llegue a una floración espléndida de la autonomía y que pronto, dentro de ese sector de libertarios que se ha alzado con la representación de todas las luchas anti-autoritarias, proliferen el antecedente y asistamos al fin al excitante espectáculo de contemplar tantas banderas diferentes como grupos, tantas siglas como individuos. Entonces, plenamente felices, podremos comprobar el triunfo definitivo de la libertad contra la autoridad y considerar instaurado el orden natural en el mundo. Las luchas reivindicativas habrán terminado. Albricias, amigos, estamos cerca del gran día.

### LOS PROBLEMAS DEL CONGRESO

Todos conocemos lo que ha sido el V Congreso. Nadie se puede sentir plenamente satisfecho de su desarrollo. Los inconvenientes del mismo ya han sido puestos de relieve. Muchos compañeros han definido con claridad las razones de esta insatisfacción. Pero nadie ha justificado con esa misma claridad las razones de la impugnación. Al llegar aquí las razones son múltiples, pero vagas, caen en el dominio de lo anecdótico, del hecho aislado. Miles de hechos aislados. Desde los que señalan la punta de una navaja hasta el cañón de una pistola, pasando por incontables presiones o coacciones ejercidas. No tuvimos la suerte de ver, en ningún momento, tan bellos espectáculos. No hemos tenido la suerte de ver todas esas cosas que nos hubieran permitido reunir material para una novela. Pero, en cambio, tuvimos la oportunidad de percibir los hechos profundos, aquellos que acaso decidan el destino de la C.N.T. para mucho tiempo.

Había un sector confabulado, y los acontecimientos, hasta la reunión de Zaragoza, lo confirman plenamente. Ahora se confirma también la entente especial entre ciertas regionales y una parte del CN dimitido en el Congreso. Entente que por la conducta de estas mismas regionales, o para decirlo con más exactitud, de algunos representantes de las mismas, se ha traducido en un hecho de sucursalización o satelización de regionales orgánicas por parte de un Comité Nacional. Hecho único en la historia de la C.N.T. La escisión que culmina en Zaragoza y que nos llena de estupor, está, sin duda, fraguada con anterioridad, está potencialmente contenida en la decisión de no aceptar el Congreso si éste *no marcha en la dirección que se desea*. Esta dirección estaría expresada en las definiciones de una C.N.T. renovada, que ya se anticipa en declaraciones anteriores al Congreso, que significan una grave extralimitación, porque el Congreso estaba allí precisamente para hacer esas definiciones.

El hecho clave de cuanto ha ocurrido se da en el punto 5.º Informe de gestión del S.P. del Comité Nacional. Al quedar prácticamente desautorizado este organismo ante el Congreso, se pone en marcha el mecanismo de la contestación. Eso es ya el martes o el miércoles. Una parte del CN se pone al frente de determinadas delegaciones, desinteresándose por completo de los destinos del Congreso y empiezan a dar su propia batalla personal, siempre escudados tras el móvil de la nueva C.N.T., que aún no sabemos qué cosa es, porque en realidad, la C.N.T. se ha ido renovando inexorablemente en el congreso en congreso, como se demuestra por el examen de los temarios. Además, al llegar al punto 5.º Principios, tácticas y finalidades), y pasarse la ronda de todos los sindicatos, con la consiguiente RATIFICACION, se sabe lo que quiere la organización. Pero de cualquier modo, algunos discrepantes también pudieron verse atraídos por ese motivo al ámbito de los que preparan la desautorización del Congreso. Algunos compañeros, que pueden haber tenido motivos más o menos fundados para su descontento — y sabemos que tales motivos existen — se manifiestan de buena fe, y aun se suman otros que forman parte de ese iceberg del paralelismo, que, como dice en

NADA Josep Alemany, no había hecho más que asomar la punta con la operación paralela de hace unos meses.

Y vamos a los hechos no novelescos: determinadas reuniones externas al Congreso, que se dan desde el martes, fructifican el jueves y se manifiestan concretamente el viernes por la tarde con el manifiesto de los cincuenta y tres impugnadores. Cincuenta y tres delegados quieren imponer la finalización del Congreso, allí mismo, en aquel momento, la convocatoria de otro Congreso para abril y la continuidad del SP del CN al frente de la organización hasta entonces. Esta conminación se hace en nombre de la libertad frente a la autoridad. El Congreso dice *no* y los impugnadores se marchan. Luego, llegan en cadena toda una serie de hechos asombrosos, sin igual en la historia de la C.N.T. Se trata de hechos consumados, de esos que significan lo tragas o lo dejas. Primero, ya el miércoles día 19, la prensa de Barcelona da cuenta de una Comisión Técnica Impugnadora del V Congreso, que pretende representar al *setenta por ciento de la organización*. Es decir, tres días después del Congreso, esa comisión autonómada, que sale del Congreso mismo, trabajando con una formidable eficacia de computadoras, dictamina ya esa mayoría abrumadora. Luego llegan Vitoria y Barcelona. Aquí unos sindicatos, ¿cincuenta, sesenta?, acuerdan la celebración de un Pleno Nacional de Regionales, la tirada de "C.N.T." y, hecho a notar, *se decide que nadie acuda a los cauces orgánicos*. Este formidable hecho consumado "antiautoritario" nos coloca a todos ante la evidencia de la escisión. En Barcelona se dinamitan los puentes, se rompe toda posibilidad de entente, para que llegue luego, ciega e inexorablemente, la última fase, Zaragoza. ¿Se ve claro que la escisión está planificada desde el Congreso, acaso antes del mismo? Es decir, las cargas ya están colocadas y se franquean unas etapas rápidas para luego hacerlas saltar. Pero después el "Pleno Nacional" de Zaragoza no se puede celebrar, como tal, porque realmente no hay regionales, a excepción de Canarias y Cantabria, sector utilizado fundamentalmente para catalizar ya en el Congreso la escisión. Como consecuencia de todo eso, la reunión se convierte en algo intermedio entre pleno, conferencia y asamblea de militantes. Pero esa reunión "da" a la organización "otro secretario general de la C.N.T."

### LOS PROCEDIMIENTOS

En el desarrollo de esta campaña ha valido todo. Sobre todo la mentira. Esa presunción de ser la "mayoría",

**AMI: Vuelco a las relaciones laborales.**  
Análisis acuerdo marco interconfederal.

Pag. 3

**Presos caso Scala.** Carta desde la Prisión de Segovia.

Pag. 5

**Primavera de la enseñanza privada.** Ante la Enseñanza "privada" y "estatal": Enseñanza libertaria

Pag. 6

**Encierro en la Embajada de los Países Bajos en Madrid.** El pasado día 29 de febrero, cuatro militantes de la Confederación llevaron a cabo un encierro en la Embajada de los Países Bajos, con el fin de presionar en la devolución de los Archivos Históricos depositados en Amsterdam y devolución del Patrimonio Sindical de C.N.T.

Pag. 8

**Negociaciones con el Instituto de Ciencias Sociales de Amsterdam.**

Pag. 9

mantenida ya el 19 de diciembre, se mantiene hasta hoy. Inmediatamente después del "pleno" de Zaragoza se comunica a *Historia Libertaria*: "Somos más del setenta y cinco por ciento."

Sin embargo, los datos elaborados por el grupo de trabajo del CN sobre la impugnación al Congreso desmienten totalmente tal pretenciosa y falsa cifra: la impugnación inorgánica alcanza a setenta y un sindicatos que suponen el 15,7 por 100 del total de sindicatos de la Confederación, suponiendo las cifras totales de sindicatos impugnantes (ciento quince) el 25,4 por 100 del total confederal. ¿Dónde está ese setenta y cinco por ciento?

Sigamos con los procedimientos, o medios. De cualquier modo, la impugnación se ha desarrollado más de lo que se preveía. Ha sido una sicosis propagada merced a una campaña instrumentada. El caballo de batalla ha sido el slogan Exilio-FAI y el cuento de la C.N.T. renovada, aunque últimamente, percatados de la fragilidad del argumento, parecen haber remitido en él los organizadores de la campaña. Pero lo del Exilio-FAI, incidiendo en esa sensibilización radical por la autonomía, se ha extendido con la fuerza de una histeria. La irracionalidad juega, como se ha demostrado, un rol fundamental en toda sociedad, y no podíamos ser una excepción. Ni siquiera hemos llegado a establecer un cierto equilibrio entre los elementos pasión-razón.

Prosigamos: el hecho es que hay que aceptar el fenómeno de la impugnación numerosa y lo aceptamos. Al efecto ahí está el informe estadístico elaborado por el CN con fecha 1 de marzo.

Pero es esencial establecer la diferencia que desde el primer momento hubo entre la impugnación por vía orgánica y la llevada a cabo por la comisión impugnadora. La primera significaba mantener por encima de todo la *unidad de la organización*, la segunda *dar el visto bueno* a la irracionalidad escisionista que se gesta ya en el Congreso, o antes del mismo. Esto es lo que hay que retener aquí. Que estos segundos compañeros nos colocan ya en las narices el hecho de la escisión antes de darnos cuenta de lo que ocurre.

Estamos dispuestos a reconsiderar lo que sea si se hace por vía orgánica. Lo que sea. Pero que lo decidamos todos. Que nadie nos dé hecho lo que tenemos que hacer, aunque se invoque la libertad y la lucha contra el autoritarismo. En este orden de cosas, la ratificación o impugnación del Congreso había que llevarla a cabo en la libertad más completa por parte de los sindicatos, sin someterlos a la coacción del dato falso, o de la propaganda capciosa, puesto que con los elementos aportados por sus delegados debían tener suficiente para juzgar. Pero aquí, por el contrario, se ha llevado a cabo una instrumentalización de la seudo-información, se ha ido a hacerles directamente la propaganda impugnadora. Luego, además, por parte de la impugnadora, se ha recurrido al "doblado" de sindicatos, de organismos, a crear comisiones impugnadoras donde, naturalmente, no existían. Es decir, se ha intentado forzar la realidad, o imponerla y con el máximo de prisas. Y estos procedimientos no son libertarios, aunque paradójicamente se pretendan utilizar en una lucha contra el autoritarismo. Denotan, por el contrario, buena dosis de cinismo político, porque en resumen lo que han estado haciendo, no ha sido otra cosa que pura política. Aquí se denota la persistencia de ciertas prácticas de *dirección política dentro de la C.N.T.*, puestas en marcha por los paralelos y adoptadas luego, y en casos muy concretos, por quienes siguen derroteros semejantes.

Finalmente, sólo diremos que los libertarios que nos hablaban de la libertad han dado un salto a ciegas en el vacío, cuyas consecuencias podrían originar graves males para la organización. Han incurrido en gravísima irresponsabilidad. Es inútil que desde el fondo nos inciten a seguirles. Los centristas vamos a continuar aquí, donde estamos. Pacientemente, pero con firmeza, seguiremos trabajando por la C.N.T. y, después de serenar los ánimos, superaremos los resultados de este acto suicida y reconquistaremos la credibilidad que, de momento, hemos perdido. Y puede que alguien haya perdido también su futuro.

## Nota de la prensa del Comité Nacional de la C.N.T., reunido en plenaria del día 2 de marzo de 1980

Esta reunión plenaria había sido convocada con anterioridad para preparar el orden del día del Pleno Nacional de Regionales, a celebrar los días 12 y 13 de abril, y en el que deberían perfilarse definitivamente las posturas que se dan dentro de la Organización en torno a la aceptación o no de los acuerdos emanados del V Congreso Confederado. Como un punto de debate de esta plenaria estaba el análisis de la situación creada por la denominada Comisión Impugnadora del V Congreso, y la convocatoria por ella, en esta misma fecha, de un "Pleno Nacional de Regionales" en Zaragoza.

En el transcurso de la reunión, han llegado noticias a este Comité Nacional del desarrollo de la convocatoria de Zaragoza, que no ha hecho más que aumentar el estupor con que se vienen observando las maniobras de esa autodenominada "Comisión Impugnadora". Parece ser que, no contentos con el confusioismo creado en la opinión de los trabajadores con sus puntos de vista sobre el V Congreso, han llegado a la postura osada de autotitularse "C. N. T. verdadera" y nombrar un secretario general.

Ante la gravedad de estos hechos, esta Plenaria, compuesta por los seis miembros del Secretariado Permanente y los secretarios generales de las regionales de Centro, Catalunya, Extremadura, Euskadi, País Valenciano, Andalucía, Murcia y Albacete y delegados de Cantabria, Rioja y Aragón, quiere hacer llegar a la opinión de los trabajadores las siguientes consideraciones:

1. El origen de la llamada "Comisión Impugnadora" no es otro que el aglutinamiento en torno a Enrique Marcos y Francisco Boldú, principalmente, de un grupo de compañeros que quisieron abortar el funcionamiento del V Congreso, toda vez que por abrumadora mayoría los delegados asistentes al Congreso desaprobaron la decisión llevada a cabo por el anterior Comité Nacional, del que Marcos era secretario general y Boldú, secretario de organización.

2. Al no conseguir el objetivo de abortar el Congreso, estos compañeros (50 delegados sobre una asistencia de 760) abandonaron las sesiones y se negaron a reconocer, no ya las conclusiones del Congreso, sino al Congreso mismo.

3. A partir de este momento comienzan a moverse en la dirección de escindir la C. N. T., y a tratar de darse la apariencia de grupo compacto como alternativa de organización. En este sentido, el anterior secretario general, Marcos, no sólo se niega a reconocer su dimisión por el Congreso y el posterior nombramiento de un nuevo secretario general, que es normativo nombrar en cada Congreso y para lo que ya traen acuerdos concretos los delegados, sino que sigue autotitulándose secretario general y pone toda clase de impedimentos para que el traspaso de documentación se lleve a término.

4. A partir de ese momento comienza a reunir grupos de descontentos y, con el pretexto de impugnar el Congreso, se elige líder de una tendencia escisionista que tan sólo ha sido capaz de reunir aquiescencia de afiliados a título personal, excepción hecha de la Regional Canaria y Cántabra y un grupo de sindicatos de Valencia.

5. Ante la pretensión, por parte del grupo reunido en Zaragoza, de que va a ser reconocido como secretario nacional el allí elegido, así como de que pondrán en circulación a su nombre la prensa confederal, a esta Plenaria del Comité Nacional sólo le queda hacer una valoración de los hechos y ésta no puede ser otra que la de imputar a quienes están maniobrando, no el deseo de hacer una nueva C. N. T., sino la misión de impedir que funcione la única. No es nuevo para nosotros el hecho de que cada vez la C. N. T. avista una coyuntura favorable, elementos extraños imprimen dinámicas internas que merman la capacidad de acción de nuestro sindicato.

Por otra parte, de cara a la campaña emprendida por C. N. T. frente al Gobierno de UCD para la devolución del patrimonio histórico, nada puede venirles mejor que la aparición de otra supuesta facción, que reivindique la legitimidad, para entorpecer aún más las negociaciones en curso.

6. En cuanto a las medidas que la C. N. T. tiene que tomar respecto al grupo de maniobreros, no hay más que aplicar con ellos la normativa confederal, para quienes de esa forma se sitúan fuera de la organización, tan fuera, que hasta pretenden hacer otra.

Por el Comité Nacional  
S. Prensa y Propaganda  
Fdo.: Angel Fernández Escobedo

### NOTA DE REDACCION:

## "Del buen hacer... y bien decir"

Compañeros, a pesar de que nuestra labor esencialmente está en el "buen hacer", a la hora del "bien decir" (y difundir, en este caso por medio de la letra impresa), uno de los órganos de expresión y exposición de nuestra idea anarcosindicalista y libertaria son las páginas de nuestro periódico.

Cuando hablamos del "bien decir", nos estamos refiriendo a que no es cuestión de decir cualquier cosa y de cualquier manera, sino: a decir lo que se tiene que decir, bien dicho. Tenemos que imponernos como tarea urgente la consecución de que nuestro periódico no sólo tenga difusión dentro de los cauces de nuestra organización (que no todas las veces la tiene), sino que salga de ella. Para eso, evidentemente, hay que lanzar dos cosas: interés y calidad.

Es realmente importante para el colectivo de la Confederación el conocer el funcionamiento y decisiones de los sindicatos que la integran, pero queremos hacerlos una llamada para que no sea sólo esa la información que nos envíéis para su publicación, sino que también lo hagáis sobre cuestiones de interés general: político, social, laboral, económico, cultural, etcétera. Sin duda hay entre nosotros muchos compañeros conocedores en profundidad de estos temas, y que además están preparados para "bien decirlos".

Los artículos que enviéis, hacerlo dentro de la primera semana del mes, ya que si no es así no podrán publicarse en el número en preparación.

Esto es posible. Sólo depende de nosotros, y por supuesto podemos hacerlo. Pero hay que hacer algo más: conseguir que el periódico se venda. También podemos, si hay empeño por nuestra parte y calidad en su contenido. Otra cosa más, y la prioritaria: ¡conseguir las "pelas" para hacerlos! La solución: suscribimos el mayor número de militantes posibles; ésta es anual (12 números) y cuesta para el interior 360 pesetas y para el extranjero 450 pesetas. Debéis mandar este importe a:

C. N. T. - Banco Central - Agencia 3  
N.º Cta. 773-90 - C/. Simón Hernández, 60.  
Móstoles (Madrid).  
Salud.



## Pleno Regional de sindicatos de la C.N.T. de Andalucía celebrado el 10 de febrero de 1980

Reunida en Málaga, el pasado domingo 10 de febrero, con ocasión del Pleno Regional de Sindicatos, la Confederación Regional del Trabajo de Andalucía acordó el hacer pública las siguientes consideraciones en torno a las noticias aparecidas en la prensa tras la celebración del V Congreso Confederado de diciembre pasado:

1. De las delegaciones asistentes a este Pleno, sólo cuatro delegaciones impugnan el Congreso, aunque ninguna de ellas impugnan sus resoluciones, sino diversos aspectos más o menos secundarios.

2. La postura mayoritaria de los sindicatos de la Regional Andaluza es la ratificación del V Congreso Confederado y del Comité Nacional elegido en él. Dándose también un amplio número de sindicatos que aún no han tomado acuerdo sobre el tema por estar aún estudiando las actas.

3. La Confederación Regional del Trabajo de Andalucía puntualiza que la normativa confederal y la ética libertaria dan plena autonomía y libertad a los sindicatos anarcosindicalistas para expresar las críticas que se crean precisas sobre todo acuerdo adoptado en la organización, así como valora altamente el DERECHO irrenunciable que nuestra estructura federalista, ratificada en el V Congreso, otorga a todo sindicato y posición minoritaria a IMPUGNAR e INTENTAR MODIFICAR las resoluciones adoptadas por la mayoría.

4. Precisamente por lo expuesto, la C.N.T.-A.I.T., en su funcionamiento federalista y libertario, se dota de unos cauces orgánicos para hacer valer tales derechos. Estos se basan en, como fue hecho público por el CN, enviar los acuerdos al CR y CN antes del 29 de febrero. Para escrutarlos se ha formado una comisión compuesta por los secretarios generales de Galicia, Euskadi y Centro y el de Organización del CN. Esta comisión elaborará con los datos un informe que será enviado a los sindicatos. Y por último, en el Pleno Nacional de Regionales del 12 y 13 de abril, la organización tomará su resolución definitiva.

5. Con lo anteriormente dicho, este Pleno Regional no comprende qué papel juega la autodenominada "Comisión Confederada Impugnadora" de la que no se conocen los responsables. Ningún comicio confederal la nombró. Ninguna función tiene, ya que existen unos cauces en la organización. Autocolocada fuera de toda validez funcional y orgánica, su razón de ser hoy no es más que un serio peligro para la unidad confederal y el progreso del anarcosindicalismo en el movimiento obrero.

6. Por todo ello, la C. N. T. de Andalucía hace un llamamiento unánime a todos los sindicatos y militantes anarcosindicalistas para que, deseando o no impugnar cualquier acuerdo, se atengan a la normativa confederal poniéndose en guardia ante todo intento ESCISIONISTA; a la vez que DENUNCIAMOS COMO TAL a la "Comisión Confederada Impugnadora" y al Pleno convocado por ésta para primeros de marzo en Zaragoza, Pleno que REPUDIAMOS en bloque y denunciarnos como un ATENTADO contra la UNIDAD DE LA C. N. T. y, por añadido, contra toda la clase trabajadora que,

### Nota de la Secretaría de Prensa y Propaganda del S.P. del Comité Nacional

A todos los Sindicatos, Federaciones Locales, Federaciones Comarcales y Comités Regionales.

Para facilitar un reparto rápido y eficaz de este periódico sería conveniente que todos los Sindicatos, Federaciones Locales, Federaciones Comarcales y Comités Regionales nos enviaran al Apartado de Correos 3.240, de Madrid, el boletín de suscripción, con todos los datos y poniendo el número de ejemplares que desean recibir.

Salud.

hoy como ayer, sigue teniendo en la C. N. T. su ÚNICA alternativa revolucionaria y de emancipación social.

Por el Pleno Regional de Andalucía de la C.N.T.-A.I.T. el secretario general del C.N.T. Juan Luis González

## COMUNICADO DE LA A.I.T.

Compañeros: Nuestra primera toma de contacto, desde la nuestra residencia, queremos que llegue acompañada de nuestro más fraternal abrazo.

Es nuestro propósito estar constantemente en comunicación con todos, y en esa línea empezamos nuestra relación.

Hagamos un poco de historia. Durante los días 9 y 10 de febrero, tras recibir una comunicación del anterior Secretariado de la A.I.T., cumpliendo acuerdos tomados en el XVI Congreso de la Internacional celebrado en el pasado mes de abril. Todos conocen los problemas con que nos hemos enfrentado hasta ahora para hacer efectivos estos acuerdos. Durante nuestra estancia en Limoges (Francia) para hacer la transferencia de la documentación y todo lo concerniente al Secretariado de la A.I.T., cumpliendo acuerdos tomados en el XVI Congreso de la Internacional celebrado en el pasado mes de abril. Todos conocen los problemas con que nos hemos enfrentado hasta ahora para hacer efectivos estos acuerdos. Durante nuestra estancia en Limoges tuvimos la más afectuosa acogida por parte del anterior Secretariado, por lo que aprovechamos estas líneas para agradecerlo públicamente. Después, y con la rapidez que nos ha sido posible, hemos hecho las gestiones oportunas para situarnos en la nueva sede. Ya estamos en condiciones de empezar a trabajar contando de antemano con el apoyo de todas las secciones, grupos y compañeros de la Internacional.

Os comunicamos nuestra dirección postal y teléfono: Asociación Internacional de Trabajadores (A.I.T.). Apartado de Correos n.º 14.836. Madrid (España). Tfno. 227 40 24.

Podéis telefonarnos a partir de las siete de la tarde, todos los días, de lunes a viernes.

Es proyecto de este Secretariado intentar sacar nuestro primer boletín, coincidiendo con el Primero de Mayo, y conmemoración del mismo. Pedimos a todos los compañeros que, con toda la urgencia que les sea posible, nos envíen informes, comunicados y colaboraciones que reflejen al situaciones concretas de nuestra sección española (C.N.T.). Otras secciones habrán de venir igualmente informaciones con todo ello esperamos poder estar en todo momento con una idea clara de la situación del mundo anarcosindicalista.

Nuestro BOLETIN quiere ser ese vocero en el que se encuentren y se entiendan todas las voces del anarcosindicalismo mundial.

Vamos a trabajar, compañeros. Somos la única alternativa válida a esa sociedad que se hunde en medio de su propia corrupción. Es necesario que lo demostremos.

Vuestro y del internacionalismo anarcosindicalista

El Secretariado de la A.I.T.

### COMITE REGIONAL DE CATALUÑA

## A la opinión pública

El Comité Regional de Cataluña, en sesión plenaria a la que asistieron los secretarios de 37 Federaciones Locales y a la que se adhieron todas las Federaciones Locales de Tarragona que no pudieron asistir y otras que en telegrama excusaron su asistencia y se adhieren al V Congreso, deciden comunicar a la opinión pública:

Que cualquier impugnación al Congreso tiene y debe tener expresión en los cauces orgánicos y así lo reconocen los miembros del comité, como así lo entienden los sindicatos que han presentado a este Comité Regional su impugnación.

Que otra cosa es escindir la organización con la excusa de impugnar el Congreso. Que de tal forma que este Comité Regional denuncia como escisión la actitud tomada por algunos sindicatos (muchas veces sólo sus comités) que han reunido en cauces exteriores a la organización y la llegada a elegir un supuesto secretario nacional.

Este Comité Regional está dispuesto en pleno a denunciar combatir por todos los medios y donde sea la utilización fraudulenta de nuestro nombre y a evitar que bajo el mismo celebre ningún acto en Cataluña.

Este Comité Regional entiende que la impugnación al Congreso es la base de todo un planteamiento político anterior al mismo, que tuvo su génesis en el cinco puntos que evolucionó con el intento de meterlos en la alianza sindical contra la C.N.T., en la primavera del 79, con la conformación de la paralela, y que, acabadas sus posibilidades de comunicación, sólo podían recurrir a la escisión.

Que entendemos que todo ello es fruto del interés del poder por neutralizar la capacidad revolucionaria de la C.N.T. convirtiéndola en un instrumento más de domesticación y control del movimiento obrero.

Que con la documentación que poseemos en este Comité Regional, podemos constatar que son ya 91 los sindicatos de Cataluña, de un total de 114, los que se adhieren al Congreso.

Que son 12 los sindicatos que hasta estos momentos han reafirmado su vinculación con este Comité Regional. Aparte los sindicatos que impugnan por la vía orgánica.

Comité Regional de Cataluña - C.N.T.  
Reunidos en Sesión Plenaria  
el día 9 de marzo de 1980 en Barcelona

# El convenio-marco y sus implicaciones: Vuelco de las relaciones laborales

## EL CARACTER DEL CAPITALISMO

Para empezar convendrá señalar algunos rasgos esenciales del capitalismo nacional e internacional de nuestros días. En primer lugar, este último se caracteriza por el multinacionalismo, por las economías dependientes y colonizadas del Tercer Mundo, por la división internacional del trabajo, originadora de la división internacional del paro, por la acusada crisis, tanto de coyuntura (el petróleo), como de estructura (la nueva tecnología). Hay que dictaminar aquí el fin de la sociedad de la abundancia (para los trabajadores, pues paradójicamente, y a pesar de los millones de parados, crece la riqueza en el mundo. Esta aumentó un 15 por 100 en España el año pasado). El problema del paro, potenciado en este momento por el empresariado vinculado a los grupos financieros, conduce a la creación de dos grupos delimitados de trabajadores: los parados, que se convierten en lumpen proletariado, y el grupo de trabajadores que conservan sus empleos, a quienes el capitalismo puede aún garantizar salarios elevados e incluso horas extraordinarias en sus trabajos. Decimos aún, porque en las actuales circunstancias nadie tiene garantizado el empleo. Ello depende en parte del comportamiento de los trabajadores en los diversos países, pues los capitalistas guardan siempre en la manga la posibilidad de transferir sus industrias a otras regiones del mundo. La inseguridad en el trabajo es uno de los elementos de coacción y de guerra psicológica que el capitalismo y la empresa utilizan para controlar a los trabajadores y dominarlos. Tengamos en cuenta que aquéllos van a incidir en esta situación para dividir a los trabajadores y romper su solidaridad. También hay que señalar que pese al enorme avance tecnológico y al aumento de la riqueza acumulada, paralela, como hemos visto, al nivel cero o de subsistencia de los trabajadores desocupados, que haría posible una reducción considerable de las horas de trabajo, los capitalistas no cederán en este punto si no se les obliga a hacerlo. Otra cuestión a retener es el carácter inevitable de las crisis capitalistas, que sólo tocan fondo con enormes sacrificios por parte de los trabajadores, para volver a reproducir el mismo proceso con idéntico resultado. Todavía hay algo más. Esta recuperación de las crisis se hace con el apoyo de partidos y sindicatos de izquierda que ayudan a los capitalistas a gestionar sus propias crisis.

## AMBIGÜEDAD DE LOS PARTIDOS Y LOS SINDICATOS

La ambigüedad de estos últimos en la forma de enjuiciar la crisis actual se explica por la situación de dependencia en que se hallan en relación con los fines políticos que persiguen los respectivos partidos. Si se habla desde una perspectiva de clase, la que tanto invocan estos sindicatos, es claro que no puede haber una salida airosa a la crisis, por más que pretendan tenerla en sus programas políticos; porque esta crisis, al llegar a la fase crucial, llevará aparejada una serie de consecuencias desastrosas ante las cuales los trabajadores debemos estar preparados. Aun después de tocar fondo, y con grandes sacrificios y males soportados por la clase trabajadora, ello sólo servirá para crear, ya de inmediato, las condiciones de otras crisis sucesivas. Todos los sindicatos de clase verdaderos saben que es el sistema quien origina las crisis.

Sin embargo, se hallan estos sindicatos subordinados a expresiones que, al entrar en el juego parlamentario, han dado su visto bueno a una Constitución interclassista que tiene como fundamento un sistema económico basado en la propiedad privada y en la economía de mercado. Al avalarla, los partidos y sindicatos que de ellos dependen se ven obligados a convertirse en gestores del capitalismo y en administradores de sus crisis. Es por esto que hablan de alternativas para salir de las crisis, pero al mismo tiempo ocultan que tales salidas hay que hacerlas con enormes sacrificios de la clase obrera. Por parte de las centrales llamadas mayoritarias se habla de responsabilidad de los trabajadores por un lado, y de solidaridad nacional de estos mismos por otro, para ayudar a los capitalistas a superar sus dificultades.

Como centrales supeditadas a partidos, hablan el lenguaje de éstos, que en realidad es el lenguaje del interclassismo. Es decir, hablan el mismo lenguaje, el que hablaban, por ejemplo, hace dos años en La Moncloa. Si ahora discrepan y pretenden ofrecer dos modelos de sindicalismo, cuando se trata del mismo, es porque han discrepado los partidos que las dirigen. Antes de agudizarse las diferencias entre estos partidos, ambas organizaciones beneficiarias del Pacto de la Moncloa "contrapartidas": el derecho de representación de los trabajadores y espléndidos locales sindicales, entre otras cosas, ayudaron a los capitalistas, en períodos anteriores, en sus reconversiones. Todavía en noviembre de 1979 se firmó el acuerdo de reestructuración a medio plazo entre Estado, empresario y las centrales UGT, CC.OO. y USO. En consecuencia se acordó una flexibilización de plantilla que en tres años apartará a 6.000 trabajadores del sector naval de sus puestos de trabajo (V. El País, de 16 de noviembre de 1979). Aquí se

ponía de relieve la "responsabilidad" y la "solidaridad" de dichas centrales con relación al sistema empresarial y estatal. Esto se dio también con anterioridad en el sector minero y hace poco, ejemplo flagrante de traición a los trabajadores, la reestructuración del grupo Mundo, en el sector de Artes Gráficas, persuadiendo a la empresa a ciertas centrales para que los propios trabajadores decidieran en votación secreta el cese de 600 compañeros.

Esta solidaridad con la empresa del filibustero Auger se debió, probablemente, a sus concomitancias con determinado partido de la "izquierda", a cuyo jefe el citado Auger ha invitado en ocasiones a viajes de placer en su bajel por el Mediterráneo.

## EL ACUERDO MARCO

Por eso decimos que las discrepancias actuales de las centrales de La Moncloa no deben engañarnos, aparte de que se opongan por razones hegemónicas. Comisiones Obreras, partidarias en 1978 de un Pacto social por tres años, rechaza ahora el acuerdo marco porque el Partido que la inspira y dirige ha perdido su protagonismo político e intenta presionar con la sindical-correa de transmisión para reconvertirlo; mientras, el PSOE se afianza como primera alternativa de poder y obra en consecuencia, obligando a su central a convertirse en puente del interclassismo y de la colaboración de clases, al objeto de facilitarle en el futuro su confrontación con los trabajadores.

Esto explica la bifurcación en la trayectoria de estas centrales. Los conflictos de Seat, Ford, Construcción de Madrid, FASA de Valladolid, Metal y Transportes de Madrid. Las discrepancias se basan en que la organización que ahora rechaza el Acuerdo Marco, es decir CC.OO., ofrece dos duros más de salario al día, dos horas menos de trabajo al año, adelanta dos meses la jubilación en relación con la otra central, recorta media hora en las horas extraordinarias, no defiende el puesto de trabajo, pero exige 500 pesetas más al empresario para que éste pueda practicar el despido libre pagado; eso sí, bien asesorado el trabajador por los servicios jurídicos de la central. Con todo esto, expresado en metáfora, sienta plaza esa central de ser más revolucionaria e izquierdista que la otra. Pero son iguales, tienen la misma naturaleza. Lo que ocurre es que ahora tiene que moverse en defensa de la estrategia del partido que dirige todos y cada uno de sus pasos. Este es el juego. Pero un juego peligroso y denigrante, porque se hace a expensas de todos nosotros, como ahora veremos.

Importa poner de manifiesto la repercusión que va a tener para los trabajadores esta situación, desde el punto de vista reivindicativo. Las rivalidades políticas entre las centrales del antiguo Pacto de la Moncloa, ha dividido en todas partes a los trabajadores, a los comités de empresa y a las asambleas, imponiendo la inoperancia. En cada situación conflictiva, UGT y CC.OO. se van a enfrentar en los comités de empresa a causa del Convenio Marco. En las primeras confrontaciones, CC.OO., incapaces de impulsar verdaderas huelgas reivindicativas, le ha visto las orejas al lobo que representan la UGT y la CEOE unidas. Cuando escribimos estas líneas, Marcelino Camacho ha pedido "negociación" a la UGT después de una tremenda campaña de descrédito de la Unión General; la actual, la verdad sea dicha, se ha metido en un terreno del que ya no podrá salir, con grave quebranto para ella, a mediano y largo plazo. Por el momento, UGT parte de una situación de fuerza. Días pasados, y consciente de ello, CC.OO. trató de apurar las movilizaciones y las asambleas, al estilo de cuando el PCE le mandaba lanzarse a la calle para sostener la HGP (huelga general política) durante el franquismo. Hace, pues, esas movilizaciones, pero sin extremarlas, temiendo el desbordamiento por parte de los trabajadores, como ha ocurrido en Seat de Barcelona, en Ford de Valencia y ocurriera tiempo atrás en Fasa de Valladolid. De modo que, después de defender la huelga frente a UGT -y USO en algunos casos-, CC.OO. se ven obligadas a pedir la vuelta al trabajo, y su acción se hace ya ambigua y contradictoria, y se pone, por ello, de relieve el carácter maniobrero y político de su acción. Pero, de hecho, los trabajadores han perdido el conflicto, tienen que esperar a que llegue el laudo, porque no tienen otra salida, dado el planteamiento del conflicto. De modo que si sigue esa tónica puede llegar el predominio general de los laudos, sobre todo en los convenios de empresa. Estaríamos entonces ante una nueva situación "verticalista", con el Estado convertido en árbitro de las decisiones. A estas alturas ya, CC.OO. ha tenido que pedir "árnica", es decir, laudo en varias ocasiones. De manera que todo puede terminar en el laudo. Llegamos a la neutralización del movimiento obrero por diversos caminos, después de vaciar de contenido la acción reivindicativa de los trabajadores y su expresión más directa: la huelga.

## POSTURA DE LA C.N.T.

La C.N.T. tiene que denunciar con claridad esta situación ante los trabajadores. ¿No hay ninguna alternativa? Sí, pero sólo a condición de restituir a la huelga toda la importancia que en realidad tiene. Dadas las circunstancias actuales, si se hacen por motivos políticos de partidos, ajenos a los intereses

de los trabajadores, se perderán todas, con los consiguientes perjuicios. Sólo cabe plantear las reivindicaciones económicas y sociales seriamente. No puede haber huelgas intermitentes, o a "la hora del bocadillo", o los viernes por la tarde. La intermitencia, el capitalismo la asimila perfectamente sólo con planificarla y repercutiendo todos los costos sobre el producto, al mismo tiempo que los trabajadores acaban por cansarse de tener que "pagar" sus propias huelgas. Una huelga tiene que plantearse con todas las consecuencias, sin limitación, y para ganarla, aunque no siempre se consiga. Desde el primer momento es necesario utilizar todos los medios, como el boicot a la producción y la paralización de suministros de materias primas, lo que significa la necesidad de extender el conflicto a otros ramos y apoyarse en la solidaridad de todos los trabajadores. Esto iría en el sentido de no localizar las huelgas, sino extenderlas en lo posible. Por consiguiente, es preferible la reivindicación por ramos de industria que por empresas. De cualquier modo, si el conflicto se localiza en la empresa, hay que comprender que, en las actuales condiciones, la creciente división de los propios comités de empresa, los inutiliza. Por ello se debería utilizar en estos casos, como palanca para la acción, a las secciones sindicales y a las asambleas. Ambas deben actuar con la mayor decisión en caso de conflictos y de ellas deben salir entonces los comités de huelga.

No obstante, advertimos de las dificultades. No hay que perder de vista que el objetivo de las burocracias sindicales, apoyadas directa o indirectamente por el Estado, las patronales y los partidos, apunta a imponer en España el tipo de sindicalismo europeo que se basa en la concertación entre el empresariado y la burocracia sindical exterior a la fábrica, pasando por encima, o por debajo, de los trabajadores. Por ello debemos percatarnos de lo que está en juego. Con el propósito firme de asumir todas las luchas e impulsarlas adelante tendremos, no obstante, que denunciar todas las bajas maniobras que se llevan a cabo hoy, desde diversos campos, y la C.N.T. deberá contribuir a que los actores de la farsa se pongan definitivamente en evidencia delante de los trabajadores. Por tanto, debemos evitar asociarnos o comprometernos con cuantos juegan diversas cartas. El trabajo de denuncia y esclarecimiento de la C.N.T. se efectuará por medio de las secciones sindicales y las asambleas de trabajadores. En cada paso de la acción reivindicativa nos esforzaremos por hacer crecer la conciencia de clase, que es tanto como decir la conciencia revolucionaria. Comprenderán entonces aquéllos que el objetivo final de la clase obrera no es entrar y salir indefinidamente en las crisis del capitalismo, sino preparar el cambio de la sociedad y del sistema, lo que equivale a decir la superación de los falsos revolucionarios que hablan en nombre de los trabajadores.

B.

## C.N.T. TEST A.I.T.

### INFORME ACLARATORIO SOBRE EL ESTATUTO DEL TRABAJADOR (REALIZADO POR TRABAJADORES)

#### EJERCICIO-TEST PREVIO A SU LECTURA

- 1- ¿Preferes que sean otros los que decidan por ti cuáles son tus derechos y necesidades?
- 2- ¿Crees en las explicaciones de los líderes y en las promesas de los dirigentes?
- 3- ¿Estás conforme en renunciar a tu derecho al bienestar?
- 4- ¿Admites que la precaria seguridad de tu familia siga siendo el privilegio de intereses políticos o económicos?
- 5- ¿Delegas en los demás la defensa de tu puesto de trabajo?
- 6- ¿Te consideras incapaz de hacerte cargo de tu propia defensa?
- 7- ¿Crees en los Reyes Magos?

TACHA CON UNA X EL RECUADRO CORRESPONDIENTE A CADA ENUNCIADO, SEGUN TU RESPUESTA SEA SI O NO RESULTADO:

7 síes. Lo tuyo es muy grave y no lo arregla ni el médico de la Inseguridad Social. Deja este informe y cómprate el "AS" o vete a ver la tele.

De 5 a 6 síes. Empiezas a dudar, aún dentro de tu enorme ingenuidad. Pasa esta página y LEE.

De 3 a 5 síes. Pero hombre, ¿todavía así? ¡Animol!, ya estás a medio camino; comienzas a comprender que te están engañando. Pasa esta página y LEE.

De 1 a 3 síes. Ya lo vas teniendo claro. Pasa esta página y aumenta tu información.

0 síes. ENHORABUENA y no te acalores demasiado al leer este informe, en el que se trata de dar una INTERPRETACION AL ESTATUTO DEL TRABAJADOR DESDE LA OPTICA DE LOS TRABAJADORES.

# Opinión - Estructura - Poder

Olvidemos a los arrabistas, dogmáticos y a los que, desgraciadamente, caen en tics/posturas inflexibles y autoritarias. Olvidemos a manipuladores y tendenciosos; olvidemos a ortodoxos, puristas y viscerales. Tratemos de analizar "la cuestión" desde otro enfoque.

**Primer nivel.** Ante un hecho concreto puede surgir una postura o alternativa nueva o diferente; no es necesario que en este momento se asuma, basta simplemente que quede esbozada. En este primer nivel, que será el de la relación personal entre compañeros, la sección o sindicato, se discutirá, criticará, matizará: la opinión irá transformándose en ente, adquiriendo consistencia y contenido.

**Segundo nivel.** El nuevo ente, que se va perfilando, sale del pequeño grupo inicial en que surgió, por diversos conductos (discusiones, prensa, etcétera), va siendo conocido por un número cada vez mayor de personas. A su vez, continúa su transformación, se pule, se enriquece con nuevos análisis, críticas y valoraciones. Evidentemente, al aumentar el número de individuos en relación con él aumentará la toma de postura, se irán delimitando campos. La espiral sigue creciendo.

**Tercer nivel.** De repente nos encontramos todos con que lo que empezó siendo una opinión surgida en un pequeño grupo se ha transformado, en ocasiones, hasta quedar prácticamente irreconocible respecto al original, mucho más simple en esencia y forma, en una tendencia estructurada. Tendencia que viene a sumarse a las ya existentes en el seno de la Organización.

**Cuarto nivel.** De la coexistencia se produce la confrontación; de ésta al antagonismo hay un paso. El antagonismo de dos estructuras o tendencias consolidadas implica, si no es capaz de resolverse, un enfrentamiento abierto... y un enfrentamiento es peligrosísimo, pues casi siempre produce la ruptura. La fracción es siempre más débil que el todo.

En cuanto a la capacidad de resolver una situación de antagonismo entre dos o más tendencias estará íntimamente ligada a la propia organización en que se produce y a los individuos que la integran, al grado de flexibilidad de su dogmatismo, su capacidad de análisis y autocrítica, a su tolerancia.

En lo que respecta al tipo de organización, creo que no necesitamos definirla. Respecto a las personas que la integramos... me pregunto si alguna vez empezaremos a comportarnos como decimos, vociferamos, que somos. Salud y Anarquía.

Raúl PICÓN

## Los derechos in-humanos y su declaración universal

Continuamente se nos martillea con expresiones tales como "derechos humanos", "declaración universal de los derechos humanos", "naciones unidas", etcétera. ¡Hay que ver qué orgullosos están los Tamames, los Peces-Barba, los Ruiz Giménez, de dirigir la orquesta de tan falsas resonancias!

Los Derechos Humanos son referendados por la multicolor ONU, donde los representantes de los estados se baten en duelo de palabrería con sus códigos de honor. Y lo peor del caso, es que son tan inútiles, que ni siquiera esto saben hacer. En las siglas ONU encontramos la muestra de lo que nunca debiera ser nuestro sentir ¿Acaso detrás de las "sacrosantas" letrillas está el humanismo, el respeto, etcétera? No, lo único que encontramos son "comisiones", claro está, elegidas por "consejos", eso sí, elegidos por los tecno-burócratas de los distintos y diversos Estados.

¿Dónde está el hombre? ¿Dónde está la universalidad de los derechos humanos? La "Declaración Universal" abunda en conceptos tales como: libertad, justicia, paz, dignidad, igualdad, humanidad, advenimiento de un nuevo mundo, etcétera. Pero dichos conceptos son totalmente "etéreos" y "divinos", puesto que no están delimitados y concretizados, y aún diremos más, que esta forma de abordar los problemas siempre fue propia de la filosofía burguesa, y con transcurso del tiempo, también lo ha sido de la filosofía marxista. Es por ello que los anarquistas nos declaramos en contradicción visceral con el pensamiento teórico sin base en la realidad. Recordemos a este respecto las palabras de Bakunin:

"...nuestra Liga proclama que no cree en la paz y que no la desea más que bajo la condición suprema de la libertad... la libertad es una palabra sublime que designa una cosa muy grande y que no dejará nunca de electrizar el corazón de todos los hombres vivientes, pero que, sin

giado al leer este informe, en el que se trata de dar una interpretación al estatuto del trabajador desde la óptica de los trabajadores.



"los hombres no son libres porque les da miedo la libertad, y prefieren liberarse de la libertad a liberarse del miedo. Son capaces de comprar renunciando a la libertad una seguridad venida de fuera, extrínseca, liberadora del miedo de la libertad. Así triunfan las tiranías, por la cooperación de los tiranizados. El poder tiránico libera el terror a través del terror. Aquí se ven las acciones de dos tipos de personas, los conformistas, verdugos y cómplices, y los rebeldes, víctimas obligadas a ser terroristas individuales. Ambos tipos están sumidos en el terror".

Desde aquí, si daremos soluciones: a nosotros no nos da miedo la libertad, porque la amamos; por ello, luchamos contra cualquier forma de dominación; por ello, hemos estado, estamos y estaremos siempre en contra de las tiranías, en contra del terror; por ello, somos rebeldes, por ello, somos anarquistas.

Aún habrá mentes "románticas" que piensen en el "idealismo" de esta "Declaración". A esos les ofrecemos una solución lógica: si la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" trata de buscar un equilibrio entre dos proposiciones, el hombre y el poder del Estado, y si este equilibrio no se logra como ya es archisabido, será necesario acabar con alguna de las dos proposiciones. Los anarquistas intentamos acabar con el poder del Estado, y por ello consideramos que la "Declaración" es una falsa e inútil garantía que se da al individuo para que éste quede convencido de que el Estado respetará su persona. Nosotros ya tenemos opinión, y pese a quien le pese, seguimos luchando.

T. GUTIERREZ

## EL MURMULLO Y LA VOZ ANARQUISTA

Si hay un factor que caracterice el ser de la democracia burguesa en los albores de la década de los 80, ese factor es la determinación de la conducta del individuo por parte del aparato del Estado. El modelo de sociedad que pretendía estar cimentado sobre la sólida base de la libertad humana deviene, así, extraña ironía, en manipulación consciente de los actos individuales.

La moderna sociedad estatalizada—defensora de derechos humanos— inocula el virus de la cosmovisión estándar; paraliza, congela, cuando no aniquila, el primer derecho del hombre: el derecho a pensar y decidir por sí mismo. Creadas las necesidades, estimula con prebendas de diversos tipos la realización de determinadas conductas, que se repiten, ya sin realización de determinadas conductas, que se repiten, ya sin más, mecánicamente, en busca de la recompensa apetecida.

Las máscaras desaparecen, la realidad surge. En tal estado de cosas el ideal del hombre libre se manifiesta claramente utópico, esto es, sin realización posible, desvelando un real hombre-cobaya sutilmente amaestrado por los científicos del orden.

No pretendo adentrarme por los caminos de una psicología conductista de corte skinneriano (1). Aunque no estaría de más la digresión si vale para llamar la atención sobre el creciente papel que ciencias como la psicología y la sociología están desarrollando, a la luz de los nuevos datos ofrecidos, en el control técnico-científico de la sociedad. Como ejemplo sirva el incremento en la demanda de psicólogos por parte de las empresas y su progresiva incorporación a los staff y gabinetes consultivos de numerosas administraciones.

Si el hecho real de la sociedad parlamentaria lo describimos antes, veamos ahora cuál es su fundamento.

El medio de que dispone el aparato para perpetuar su dominio sine die, para mantener el orden ad infinitum, para que, a pesar de lo contrario, el hombre aparezca como formalmente libre, como eligiendo a cada instante, es el control de la información. Resulta esclarecedora a este respecto la conclusión de la revista Fortune: "es tan imposible imaginar una democracia genuina sin la ciencia de la persuasión como imaginar un estado totalitario sin coerción" (2). El medio homogéneo de los sistemas de comunicación social como forjadores de opinión. Televisión, radio, prensa; esa es la fragua donde se forja el cobaya; también el yunque donde se anatematiza al hereje. Ellos son los creadores de necesidades cuya satisfacción origina un modo de conducta predeterminado. Su importancia, su necesidad como bácul del sistema democrático queda reflejada en estas palabras de Chomsky: "En una democracia se oye la voz del pueblo y por tanto es esencial asegurar que la voz expresada se adapte a las necesidades e intereses de los que tienen el poder efectivo" (3). Claro que lo que Chomsky efectúa, no es precisamente una apología de tales medios.

Es posible que en nuestra incipiente democracia todavía el estado de cosas no haya llegado a la alarmante situación del lejano Cartesio o de Hitler-Germania-Federal, pero seguro que los truhanes de la Comisión Trilateral ya han meditado sobre nuestro futuro: "la operación efectiva de un sistema político democrático requiere usualmente una cierta apatía y falta de participación por parte de algunos grupos e individuos" (4). Un dato: el paso del nivel revolucionario del invierno 75-76 a la pasividad conformista del presente. La voz clara se extingue en el murmullo prefabricado.

La voz anarquista debe oírse en este murmullo prefabricado. Su importancia es obvia: lleva el antiguo imperativo de "sé tú mismo", que excluye cualquier pasividad o acción dirigida. Pero ¿se oye esta voz? No. Creemos que la prensa libertaria no se oye lo suficiente. ¡Y debe oírse! Poderosas fuerzas impulsan a las proclamas anarquistas a mantenerse en el seno de la organización o, en el mejor de los casos, a escurrirse en lo social. Cuando se nos intenta recluir en el ghetto no es táctica apropiada encerrarse en él y tirar la llave por la ventana.

Nuestra incidencia, nuestro avance, pasa por el avance, por la incidencia de nuestras opiniones. Hay que volverse hacia afuera. La prensa libertaria, sus periódicos y revistas deben ser comentados, no silenciados. Nuestro silencio no conduce más que al murmullo prefabricado.

Pensemos en uno de nuestros periódicos, por ejemplo, este "C.N.T.". ¿No será necesario hacer de él un diario? Si, un periódico en toda regla. No basta con unas páginas mensuales que analicen los diferentes conflictos laborales o que comenten la situación por la que atraviesa la Organización en un momento dado. Hay que desenmascarar públicamente la farsa diaria, y ello diariamente, desde nuestra posición de trabajadores anarcosindicalistas. Un órgano de la Confederación Nacional del Trabajo para la propia Confederación y para toda la sociedad.

Limitarse únicamente a los canales de distribución cerrados es limitar la difusión de nuestras ideas. Ese hipotético periódico debería encontrarse en todos los quioscos de prensa. Las ventajas de ello son evidentes.

Hay también que abrir las páginas de nuestras publicaciones a las opiniones de aquellos que, sin ser militantes de la Organización, puedan aportar, por su afinidad y singularidad, contribuciones valiosas.

En la medida que ello sea posible, pues no se me ocultan las ingentes dificultades económicas ni las innumerables trabas administrativas, sería conveniente la sustitución del paradigma formal en que se insertan nuestras publicaciones. Un impulso centrífugo es vital, porque afuera sólo hay un murmullo.

Federico JIMENEZ

(1) Skinner: psicólogo norteamericano descubridor del condicionamiento operante.  
(2) (3) y (4) Véase el artículo "La administración Carter: mito y realidad" en N. Chomsky, USA: mito, realidad, acracia. Barcelona 1978.



## Desde la cárcel de Segovia

Cárcel de Segovia, 5 de marzo de 1980

Ha llegado a nuestras manos un ejemplar del periódico editado en Barcelona por la denominada "Comisión Confederal Impugnadora"; periódico que publican su plantando la cabecera del "C.N.T.". En él facilitan diversa información sobre el proceso de impugnación, etcétera. Y concretamente en el artículo titulado "Buendía y sus muchachos estuvieron solos en Barcelona. Gran éxito de la Conferencia Impugnadora", dicen en su parte final: "Por otra parte, los presos de la C. N. T., en Segovia, han enviado un telegrama al anterior Secretario Permanente solidarizándose con la actitud de impugnación del Congreso y de Buendía". Quisiéramos preguntar a la "Comisión Confederal Impugnadora", a la que imaginamos responsable de lo publicado, si han leído bien el telegrama al que se refieren. En caso de que no sea así, les reproducimos aquí el texto, haciendo notar que éste nos ha sido facilitado por los miembros de la FIGA, presos en esta cárcel. Dice así: "NOS SOLIDARIZAMOS CON VOSOTROS Y APOYAMOS VUESTRA ACTITUD CON RESPECTO DE CONGRESO."

PRESOS DE CNT-FIGA (15 DE ENERO DE 1979)"

Como puede ver la "Comisión Confederal Impugnadora", va firmado por presos de C.N.T. guión FIGA, lo que implica a aquellos presos que pertenecen a C.N.T. y a su vez militan en FIGA. Y éstos son, hoy día, en esta cárcel cuatro; no el equívoco término de "presos de C.N.T. de Segovia", que pone en el citado periódico. ¡O tanto necesitáis del respaldo de los presos, militantes de C.N.T., para vuestros proyectos impugnadores! Si es así, creemos que lo mejor es aclarar nuestra postura. Resumiendo ésta en que NO apoyamos la postura de la Comisión Impugnadora. Y nos ratificamos en los principios históricos anarcosindicalistas, salidos del Congreso de Zaragoza del 36.

Ante lo expuesto, resaltar que en estos momentos claves que atraviesa la Organización, un determinado sector, la "Comisión Confederal Impugnadora", trata de utilizar la voz de los presos para con ello, darse credibilidad. Creando entre los medios confederales—al difundir la noticia de nuestro apoyo a dicha Comisión Impugnadora— una polémica de la que, en sus cálculos, saldría reforzada su política impugnadora. Debemos añadir que ya con fecha de enero de este año salió un comunicado, firmado por parte de los que hoy lo hacemos, en el que se prevenía a los medios confederales de la posible utilización del telegrama citado en los

términos que hoy lo hace "Comisión Confederal Impugnadora". Siendo enviado a los órganos de prensa confederal como "C. N. T.", "SOLIDARIDAD OBRERA"; a regionales como las del Centro y Cataluña; al Comité Nacional y diversos sindicatos de donde eran militantes los firmantes.

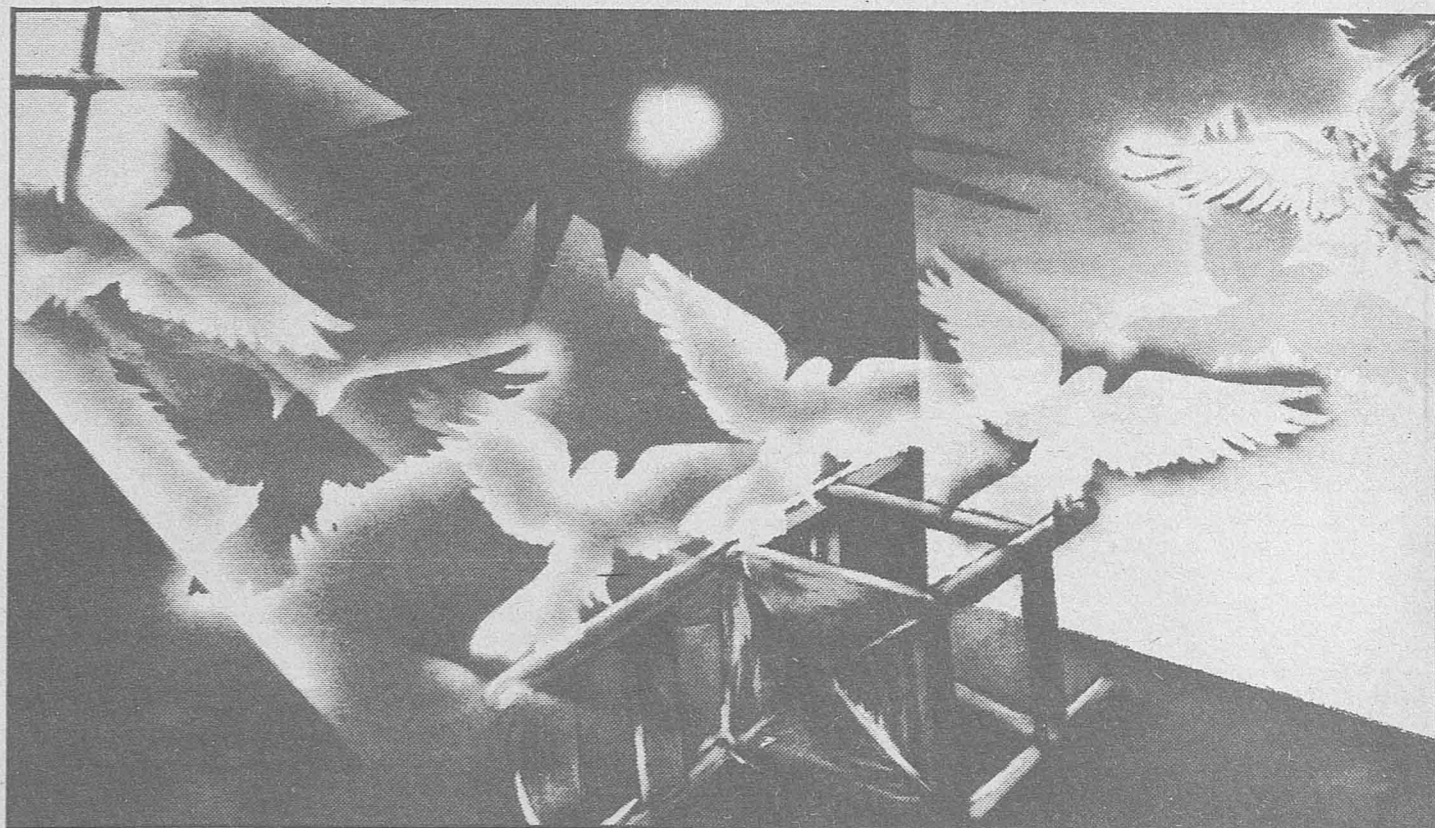
Por último, aseverar que jamás apoyaremos una alternativa, corriente ideológica, impugnación a un congreso, etcétera, que trate de desviar a la C. N. T. de sus principios "ANARCOSINDICALISTAS". Y, con ello, damos a entender que todo aquel que se reclame anarcosindicalista y rechace tales principios trata de crear una imagen y una práctica deformada, antirrevolucionaria, reformista, etcétera, de lo que es una organización anarcosindicalista.

**Salud, los abajo firmantes:** Ignacio Ruiz Sánchez, Pedro Chamorro Martínez, Angel Antón Busnadio, José Cuevas Casado, Javier Onecha Martínez, Fernando Merino del Río, Arturo Palma Segura, Miguel Muñoz Montes, Alfonso García García, Javier Cañadas Gascón, Alfonso Morales Calvo y José Luis Piquero Pérez.

SEGOVIA, 30 de Enero de 1980

Nosotros, los acusados del caso Scala, presos actualmente en la prisión de Segovia, queremos hacer llegar a la prensa y a la opinión pública en general, nuestro total desacuerdo con lo que se ha mal denominado un "ERROR JUDICIAL". Haciendo constar las siguientes puntualizaciones:

1. Nuestras arbitrarias detenciones, puesto que todos fuimos detenidos en las respectivas casas, sin que en apariencia existiesen más motivos, que el hecho de pertenecer al sindicato C. N. T.
2. Que con nuestras detenciones se intentó, por diversas formas, implicar a la organización C. N. T. como organización terrorista, demostrándose posteriormente su total desvinculación con los hechos que se le atribúan.
3. De las denuncias presentadas al juez de guardia de Barcelona, por torturas y malos tratos, sólo fueron admitidas dos de ellas, limitándose a tomar nota.
4. La puesta en libertad de las acusadas M.ª Pilar Alvarez Alvarez y M.ª Rosa López Giménez, tras un período de cautiverio de seis meses, bajo la simbólica fianza de 25.000 pesetas.
5. El desmentido oficial de la fiscalía de la Audiencia Nacional, negando la acusación de banda armada, así como el delito de terrorismo.
6. Los continuos y sospechosos traslados de sumario, por negarse, tanto la Audiencia Provincial de Barcelona, como la Audiencia Nacional, a admitirlo, obligando al Tribunal Supremo a pronunciarse.
7. La extraña situación que permite a los hermanos Riiba, el cobro de 200 millones de pesetas, sin que existan seguros contra el terrorismo, así como se le permite derruir el local sin orden judicial, ocultando las posibles pruebas.
8. Las continuas provocaciones de las que somos objeto por parte de los funcionarios de prisiones, siendo perseguidos sistemáticamente y apaleados en



las prisiones de Barcelona, Ocaña y Burgos, intentando por todos los medios que se nos abra nuevos sumarios.

9. La puesta en libertad sin fianza de M.ª Teresa Fabres Oliveras, lo que para nosotros es el intento desesperado de minimizar al máximo el juicio que el Estado quiere llevar contra el Anarquismo.

Por todos estos detalles nosotros no creemos en los "ERRORES JUDICIALES" y sí, por el contrario, en la premeditación de la Policía, como órgano de expresión y represión del Estado; en su tiempo ya fue anunciado, por su cabeza visible, el ministro del Interior, don Rodolfo Martín Villa.

Mantenemos, como hasta ahora hemos mantenido, nuestra total inocencia y negamos todos los hechos que se nos achacan, exigiendo nuestra inmediata puesta en libertad.

PRESOS ACUSADOS DEL CASO SCALA

## TELEGRAMA

### SECRETARIA PRO-PRESOS

José Bondía y Comité Nacional de C. N. T.

Libertad, 15, segundo piso. Madrid-4.

Desde prisión de Segovia os apoyamos en vuestro afán de mantener a la C. N. T. Unidad contra los numerosos enemigos que desde dentro y fuera atentan contra sus fines, esperamos que en breve sean destruidos todos sus enemigos por la revolución social. Viva la Anarquía. Viva la C. N. T.

Jorge Benayas, Ignacio García y Leandro González

### COMITE NACIONAL

### Sct. de Jurídica Pro-presos

Ante la circular del 2 del 80, de la misma enviada a los Regionales, sobre la situación y estado en que se encuentran los presos libertarios, nos vemos en la obligación de comunicaros que Francisco Sevilla Soler y J. Ignacio Ruiz Sánchez, que tenían un juicio para el 22 de abril, ha sido aplazado para el mes de junio.

Desde aquí hacemos una llamada de atención a la militancia Confederal de que existe, si es que no lo sabéis, 60 presos libertarios en las cárceles, que es uno de los aparatos represivos del Estado y que necesitan el que todos manifestamos y exijamos su libertad.

Así que desde aquí hacemos esta llamada de atención para organizarnos en torno a los comités Pro-Presos para movilizarnos en la calle y fábricas, que nuestros gritos exigiendo su libertad rompan los muros y rejas de las cárceles.

AMNISTIA TOTAL



# Una historia de ciencia-mitología-ficción... que a lo mejor continúa

Cuando el PODER se fue dando cuenta de que las dictaduras suponían una incomodidad para todos (para ellos), ya que el ser consideradas como una forma de opresión demasiado evidente había numerosos individuos a los que no quedaba más remedio que oponerse a ella, consideró la posibilidad de seguir ejerciendo su poder, pero de alguna forma que al "personal" le pareciera "otra cosa", y he aquí que parió un engendro alucinante: ¡LA DEMOCRACIA!

Con ella se ha dado oportunidad a los opositores a que formen parte en una especie de mesas redondas-regañinas-tertulias (parlamentos, oficialmente hablando), donde los participantes se entretienen en votar (según gustos y pasiones) a favor o en contra de lo que unos pocos deciden debe ser.

Ni qué decir tiene que al PODER no le afecta en absoluto estas decisiones, ya que es él el que al final decide cómo son las cosas. Pero se ha visto cumplido un doble objetivo: a los dirigentes de los opositores se les ha dado la oportunidad de participar en la mesa redonda-regañina-tertulia, sentados en unas magníficas poltronas, colocadas, eso sí, a la izquierda del "local", y a los opositores masa la comodidad de depositar una papeletita en una urna, de vez en cuando, la de decidir quién debe asistir a la "tertulia". Evidentemente con este sencillito y a la vez sofisticado jueguito, todo el mundo se ha creído que participa y decide.

No obstante, hubo quien pensó que podía asistir a la "tertulia" para tratar de influir en la opinión de "quiénes la formaban" y de "quiénes decidían debían formarla" (téngase en cuenta, en favor de los ingenuos, que a veces y cuando los componentes de ella no se

## ¿Qué pasa con la C.N.T.?

Hoy día a todos los militantes de la C.N.T. nos tiene preocupados una cuestión: la actitud que han tomado los disidentes del Congreso. Llegados a esta cuestión, mucha gente se pregunta: ¿hay escisión en la C.N.T.? ¿Va a suponer un golpe mortal para la C.N.T. esta escisión? Voy a tratar de contestar a estos interrogantes y aclarar algunos puntos.

En la C.N.T. hemos de recordar que no es la primera escisión que se produce; hemos de recordar cuando estaban los llamados sindicatos de "oposición"; también los problemas de la organización en el 46 y 66 en el exilio. Estas escisiones no supusieron ningún golpe mortal para la C.N.T.; es más, cuando estaban los sindicatos de "oposición", la C.N.T. alcanzó sus cotas más altas de eficacia, exceptuando el período revolucionario del 36 al 39. Pero, en fin, agua pasada no mueve molinos. Ahora lo que interesa es analizar la actualidad, analizar la escisión. Para ello hay que remontarnos a la época en la cual la C.N.T. vuelve a resurgir, años 75-76, en esta época hay grupos políticos marxistas (PORE, MCL, etcétera), hay cristianos, etcétera, y neoverbalistas que ven en la C.N.T. un campo abonado para llevar a cabo su labor. Cuando la C.N.T. reacciona contra todo esto por parte de los grupos antes mencionados se acusa a los cenetistas de estar organizados paralelamente, de faístas (sin duda alguna habría faístas, ¿por qué no? en la C.N.T. es normal) y otros cualificativos, y entonces se montan la llamada "paralela". Nuevamente la C.N.T. no reacciona a tiempo, y la paralela se va vertebrando peligrosamente, llegando, como todos sabemos, al C.N., dominando algunos sindicatos. Cuando se les descubre y se expulsa algunos de sus miembros, éstos únicamente tienen como excusa el haber formado la "paralela" para reaccionar contra la F.A.I. Y es que los miembros de la "paralela" no saben que no es lo mismo montar una estructura interna que decida sus actuaciones sobre la C.N.T. que llevar a cabo una labor, digamos faísta, y que entonces los militantes de la C.N.T. se inclinen por determinada postura, que puede ser que coincida con la de la F.A.I.

Llegados a este punto, el único recurso que les quedaba a los miembros de estos grupos marxistas y neoverbalistas que todavía andaban por la C.N.T. era el Congreso. Llegamos al Congreso y esta gente, como son clara minoría o, lo que es lo mismo, descubren que la mayoría de los sindicatos de la C.N.T. no llevan sus mismos acuerdos y no están dispuestos a dejarse influenciar por ellos, intentan boicotear el Congreso y, como no pueden, se marcan, alegando lo que todos ya sabemos. Después se inventan comisiones impugnadoras, hacen conferencias decisorias (como si eso pudiera hacerse en la C.N.T.) y hasta quieren hacer un nuevo Congreso. Pero se impone que analicemos a algunos de estos sindicatos, y a los elementos más significativos que manejan el cotarro. En este

MIJAIL

## Ya lo habéis conseguido. ¿Y ahora, qué?

Quiero empezar este trabajo transcribiendo el título que le sirvió de lema a la Conferencia de Barcelona, convocada por la comisión escisionista celebrada los días 26 y 27 de enero, publicada en el "C.N.T.": ESPECIAL IMPUGNACION.

Dice así: "FRENTE A LA TENTACION AUTORITARIA DE ALGUNOS, LA VOLUNTAD LIBERTARIA DE TODOS"

Certeras palabras (aunque las primeras son copiadas) para que se las autoaplicaran las élites impugnantes y escisionistas. Porque a este respecto también Franco decía:

"FRENTE A LA TENTACION DE LA TIRANIA DE LOS ROJOS QUE ACECHAN, LA VOLUNTAD LIBRE DE TODOS LOS ESPAÑOLES"

Y no cabe duda que Franco convención con su táctica a muchos de los que no era dictador, llamando tiranos a los que mantuvo amordazados durante 40 años.

¿Y por qué no pueden convencer también los pseudo-libertarios impugnadores a cuantos los siguen, inconscientes, llamando a los verdaderos libertarios autoritarios?

Pero, dado el confusiónismo creado, lo conveniente es buscar la identidad de los escisionistas de hoy y de siempre.

Si seguimos sus huellas desde su origen, hasta llegar al V Congreso, el que de antemano habían manipulado, boicoteado y enmarañado, y al final reventaron, encontramos: posibilistas, treintistas, cincopuntistas, ex verticalistas y otros "istas" más, no identificados, lo que bastaría para descartar de todos su autenti-

dad anarcosindicalista y libertaria, de lo cual el tiempo será el encargado de demostrarlo. Pues también el tiempo se encargó de demostrar las falacias franquistas a costa de los enemigos que eliminaba, como los impugnantes quieren triunfar a costa del enemigo elegido: el Exilio-FAI, por ser el verdadero obstáculo que encuentran en su camino hacia su soñado reformismo, colaboracionismo y desanarquismo de la C.N.T.

Si, en verdad, en el Congreso hubo cosas buenas y malas por parte de todos, de las malas, la peor fue la nota dada por los impugnantes con su paulatino abandono, que culminó primero en la impugnación, y después en la escisión; todo ello premeditado, calculado y deseado.

De la escisión, que se fueron a consumarla a la ciudad, donde la escisión que ayer crearon otros aventureros que ellos mismos la enterraron al reconocer noblemente que sólo beneficiaba al enemigo común. Y han elegido paradójicamente Zaragoza, no sólo donde yacen los restos de la otra escisión, sino la ciudad que fue cuna de verdaderos libertarios y auge del anarcosindicalismo español. Y allí han ido a consumarla sin tener en cuenta que con ella han degollado, al menos por algún tiempo, a la C.N.T., porque su escisión es doblemente lamentable. Es lamentable, por un lado, porque no cabe duda que arrastra a muchos sanos y auténticos trabajadores anarcosindicalistas, los que, inconscientes, se dejarán embucar creyendo ciertas las falacias de las élites impugnadoras. Y, por otro, porque si debido a estas y otras cosas similares ocurridas en el seno de la C.N.T. desde que se empezó a reconstruir no se consiguió la reconstrucción total, ahora los escisionistas con su actitud se permiten el lujo de destruir lo poco reconstruido.

Salud y anarquía

MARTINEZ

Heliso GARCIA

# Posibles locales de la C.N.T.

A continuación se detallan una serie de locales sobre los que existen indicios de que pertenecieran en su día a la C.N.T. Hacemos una llamada de atención a los compañeros para que investiguen en su respectiva localidad la posible vinculación que estos locales tuvieron con la Confederación, y manden lo antes posible al S.P. del Comité Nacional (C/ Libertad, 15, 1.º izda.) toda la información y documentos que lo corroboren:

POBLACION	DIRECCION	TITULAR	TITULAR ACTUAL
<b>REGIONAL DE ARAGON</b> Arcos de las Salinas (Teruel) Villanueva de Gállego (Zaragoza) Villanueva de Gállego (Zaragoza)	Tres esquinas, 2 Gmo. Franco, 5 Real, 20-22-24	Sociedad Obrera del Campo Sociedad de Auxilios Mutuos Villanovense Asociación Obrera Labor y Libertad	Rafael Aguilar Josa A.I.S.S. Salvador Adradas Ibáñez
<b>REGIONAL DE ASTURIAS</b> Caborana. Teatro Gijón-El Llano San Martín de Podes Viado-El Ferrero Avilés	Sin dirección Sin dirección El Rellebra  Pilar del Río, 23	Se desconoce la Sociedad a la que pertenecía Ateneo Obrero de Gijón Asociación de Labradores de San Martín de Podes Sindicato Agrícola Viado Centro de Sociedades Obreras de Avilés	A.I.S.S. A.I.S.S. A.I.S.S. A.I.S.S. A.I.S.S.
<b>REGIONAL DE ANDALUCIA</b> Granada	Almona del Campillo y de las Monas, 16 Carretera de Málaga, s/n Sitio Las Heras Mesones, 22 Chozas, 2 Empedrada Teatro Reding Obispo Arquellada, 2 Plaza de la Iglesia, s/n. (Aldea de Albuñol) Nueva, 12 Cañete, 27 Real, s/n. (La Carrasca) Calvo Sotelo, 79 Hortenzuela, s/n Poso o Arrabal de los Ángeles, s/n Calle de la Botica, 9 San José, 10 Pago de los Eriales, s/n. (Terrenos) Pago de las Cañuelas. (Terrenos) Pago del Molín. (Terrenos) Alfonso XII, 24 Iglesias, 4 General Mola, 2 Empedrada, 80 Juan P. Carmona, 6. (Antes Capilla) República Argentina. (Antes Unión y Progreso)	Sociedad y Gremio de Albañiles del Ramo de la Construcción Sociedad la Esperanza Sociedad Obrera El Refugio Sociedad Obreros Agricultores La Razón Federación Local de Sociedades Obreras Sociedad Oficiales Varios La Armonía Federación Local de Sociedades Obreras  Sociedad El Triunfo Sociedad de Trabajadores Nuevo Rumbo Sociedad de Trabajadores Unión y Progreso Sociedad de Trabajadores de la Tierra La Carrasca Sociedad La Emancipación Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios  Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios Sociedad de Obreros Agricultores de Antequera Sociedad de Obreros Agricultores de Archidona  Sociedad Cooperativa El Progreso Sociedad Cooperativa El Progreso Sociedad Cooperativa El Progreso Los Gremios Unidos Sociedad Obrera de Artes y Oficios Sociedad Obrera Federación del Trabajo Centro Obrero de Oficios Varios  Sociedad Centro Instructivo de Obreros de Oficios Varios  Federación Regional de Sindicatos	Ayuntamiento. Expropiado y derribado A.I.S.S. Hermandad de Labradores y Ganaderos Ayuntamiento Ayuntamiento Hermandad Labradores y Ganaderos Esteban Chamorro Santiago  Ayuntamiento Ayuntamiento Hermandad de Labradores y Ganaderos Párroco de San José de las Casillas Hermandad de Labradores y Ganaderos Ayuntamiento  Ayuntamiento Juan Terrones López Ayuntamiento  Victorino Oñate García Victorino Oñate García Victorino Oñate García Ayuntamiento A.I.S.S. Ayuntamiento José García Nieto  Hermandad de Labradores y Ganaderos  Ayuntamiento  A.I.S.S. y H. de Labradores y Ganaderos Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento A.I.S.S. A.I.S.S. Hermandad de Labradores y Ganaderos Subastado Cooperativa Agrícola de García Domingo Novales Puyol Hermandad de Labradores y Ganaderos Cooperativa Agrícola San Bartolomé Ayuntamiento Sindicato Agrícola y Caja Rural  Hermandad de Labradores y Ganaderos  Se desconoce Hermandad de Labradores y Ganaderos Hermandad de Labradores y Ganaderos Hermandad de Labradores y Ganaderos Ayuntamiento
<b>REGIONAL DE CATALUÑA</b> Gironella (Barcelona)	San Juan Bautista de la Salle, 12 General Mola, s/n Mayor, 48 Puig de Pont, 12 Calvo Sotelo, 3 San Vicente, s/n Plaza del Caudillo, s/n José Rovira, 6 San Francisco, s/n Generalísimo, 11 Beato Juan Orgaña, s/n Centro, 47 Carretera del Molá Cami de Tivisa, s/n San Marcial, 44 Mártires, 5 Generalísimo, 88 General Mola, 7 San Blas, s/n	Sindicato de Trabajadores de la Tierra de Gironella Cooperativa Obrera de Consumo La Progresiva Cooperativa Obrera de Pineda Cooperativa Popular de Vilumarense Cooperativa Obrera Germanor Cooperativa Obrera Germanor La Aurora Obrera de Torreló Ateneo de Fraternidad Sociedad de Socorros Mutuos. Casa Catalá Centro Obrero Federal Sindicato Agrícola de Cabaces Sociedad Obrera Instructiva Sociedad Obrera Instructiva Sociedad obrera Instructiva Cooperativa Obrera de Mas de Barberá Cooperativa Obrera Flor de Mayo Centro Obrero Agrícola Centro de Unión Obrera Sociedad Cooperativa de Obreros Agricultores y Conductores de Caballerías Sociedad Cooperativa de Obreros Agricultores y Conductores de Caballerías Sindicato Agrícola Centro Priorat Asociación de Obreros Agricultores de Campredó Asociación de Obreros Agricultores de Campredó Sociedad de Obreros Agricultores	Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento A.I.S.S. A.I.S.S. Hermandad de Labradores y Ganaderos Subastado Cooperativa Agrícola de García Domingo Novales Puyol Hermandad de Labradores y Ganaderos Cooperativa Agrícola San Bartolomé Ayuntamiento Sindicato Agrícola y Caja Rural  Hermandad de Labradores y Ganaderos  Se desconoce Hermandad de Labradores y Ganaderos Hermandad de Labradores y Ganaderos Hermandad de Labradores y Ganaderos Ayuntamiento
<b>REGIONAL CANARIA</b> Las Palmas de Gran Canaria	Alfredo Calderón, s/n. Barrio Vega de San José El Cantillo, 6 Concha Casaseca, s/n. Barrio de la Esquina	Federación Obrera de Las Palmas Federación de Trabajadores de la Rotava  Sociedad de Oficios Varios	Ambulatorio. Ayuntamiento A.I.S.S.  Ayuntamiento
<b>La Orotava (Tenerife)</b> Tazacorte (Tenerife)			

# La C.N.T. recupera sus archivos históricos

La historia de la recuperación de los archivos de Amsterdam acaba de cerrar una parte importante de su transcurso. Han sido muchos años de malos entendidos, de negociaciones turbias, los que se han cerrado el sábado pasado, día 8, al firmarse con el Instituto de Estudios Sociales de Amsterdam el acuerdo de principios que despeja toda duda sobre el futuro de la documentación depositada.

El primer paso se dio en el V Congreso Confederal, cuando la ponencia sobre devolución del patrimonio histórico era acogida con entusiasmo por la práctica totalidad de los delegados. Era ya hora, decía el sentir de la Organización, de dar a la C.N.T. lo que es de la C.N.T. Cuatro compañeros asumieron ese sentir y se marcharon a Amsterdam para dar a las autoridades del Instituto un primer toque sobre la posición que podría llegar a tomar la Organización, si se notaba en ellos algún atisbo de querer expoliarnos en una de nuestras fibras sensibles: el limpio, valeroso y revolucionario pasado histórico del anarcosindicalismo. Molestó mucho al Instituto esta práctica de acción directa por parte de los cuatro compañeros, pero ante el apoyo del Congreso en pleno no tuvo más remedio que avenirse al comienzo de unas negociaciones en profundidad que aclararan pasados turbios y manipulaciones extrañas.

La plenaria del Comité Nacional, celebrada en Madrid los días 1 y 2 de marzo, no dejó de tener en cuenta la actitud espúrea de ese grupúsculo que se reunía en Zaragoza con veleidades de politicastro, pero supo sacar tiempo para tomar las medidas necesarias en el camino de ir cumpliendo los acuerdos de un Congreso, que si bien no transcurrió como a todos nos hubiera gustado que funcionara, sí expresó cuál era el sentir de la Organización y sí tomó los acuerdos necesarios para que la C.N.T. no se paralice y se estanque. En este sentido, elaboró el mandato necesario y acreditó a una delegación para que comenzara cuanto antes las negociaciones encaminadas a la devolución del archivo histórico. La

delegación salió para Amsterdam el día 3 y se presentó ante la dirección del Instituto para elaborar unas bases de acuerdo sobre las que habrá que actuar en el futuro de cara a la devolución.

Lo primero que puso encima de la mesa el director, Van der Leuw, fueron dos telegramas urgentes de los ínclitos Cárdenas y un tal Adam, reclamándose representatividad y desautorizando a la delegación del Comité Nacional. La respuesta de la delegación de la C.N.T. no fue otra que una carcajada sardónica y general. Sobre esta anécdota únicamente merece la pena resaltar que el telegrama del tal Adam está puesto en Valencia el día 29 de febrero y ya adelanta en él lo que serían los resultados del aquelarre de Zaragoza; este Adam, procedente de un sindicato de Barcelona, que asoma por París una temporada y reaparece como el Guadiana fangoso convertido en secretario de la Regional Valenciana, no mandaba el telegrama al Instituto, sino a R. de Jong, a su domicilio particular, lo que hace suponer que ya había tenido antes, él o algún compinche, relaciones anteriores. Esta suposición toma más cuerpo cuando en el telegrama de Cárdenas se habla de que pronto "reanudarían" las conversaciones. ¿Tiene alguien en la Organización alguna idea de por dónde han ido en el pasado las negociaciones del anterior Secretariado Nacional con el Instituto? Fin de anécdota.

Lo cierto es que la delegación de la C.N.T. ha estado reunida una semana con las autoridades del Instituto y ha podido ver la situación actual de la documentación depositada. A lo largo de las negociaciones quedan claras ya las posturas entre la C.N.T. y la mencionada institución holandesa. El resumen de los acuerdos firmados puede ser este:

- 1.- La C.N.T. es la propietaria inalienable de los archivos.
- 2.- Es facultad de la C.N.T. hacer transportar los archivos cuando lo crea conveniente.

## Ocupación de la Embajada en los Países Bajos y locales históricos de la C.N.T.

El pasado día 29 de febrero se produjo en la Embajada de los Países Bajos en Madrid un encierro por parte de cuatro compañeros de la Confederación: Luis Andrés Edo, del Sindicato de la Construcción de Barcelona; Angel Regalado, del Sindicato de la Construcción de Madrid; Ricardo Quevedo, del Sindicato de la Piel de Madrid, y Juan Romero, del Sindicato de la Construcción de Madrid.

Estos cuatro compañeros decidieron realizar esta acción, a nivel puramente personal y en señal de reivindicación del Patrimonio Histórico de la C.N.T. y, concretamente, de la devolución de los Archivos Históricos, depositados en Amsterdam por dos militantes en el año 1936.

Asimismo, y paralelamente, se produjo en el día la ocupación de los locales históricos de nuestro sindicato, en Igualada (Barcelona), por parte de siete militantes.

Ese mismo día se convocó en el local que provisionalmente ocupa el Comité Nacional, en C/ Libertad, 15, de Madrid, una rueda de prensa, en la que el secretario nacional, José Bondía, informó ampliamente a la prensa y medios de comunicación de cómo se habían realizado estas acciones.

El encierro de los cuatro compañeros en la Embajada de los Países Bajos duró cuatro horas, desde las 13,00 a las 18,00, hora ésta en que se recibió en el Comité Nacional una llamada del gobernador civil garantizando, ante las presiones recibidas por parte de la Organización, la no intervención policial, así como la no detención de ninguno de los compañeros ocupantes, y así transcurrieron los hechos.

En el encierro en los locales de la AISS (edificio construido previa demolición del nuestro) ocupado por los compañeros de Igualada, el resultado fue el desalojo, pasadas tres horas, tras un gran despliegue policial y la retención durante seis horas de los compañeros ocupantes.

José Bondía (secretario nacional), ante las preguntas de la prensa sobre la vinculación orgánica a los actos realizados, expresó que esta había sido una acción determinada única y exclusivamente por la decisión de los propios ocupantes, y que había sido informada la organización con posterioridad a haberse producido. No obstante, la organización entiende perfectamente el que estas decisiones sean tomadas por sus militantes a nivel personal, ya que orgánicamente se ha intentado numerosas veces iniciar negociaciones con el

Ministerio de Trabajo, y el Ministerio no ha respondido a nuestras peticiones ni se ha prestado a recibirnos. Es evidente que ante esta actitud, a los militantes se les está acabando la paciencia y actos de este o cualquier otro tipo pueden seguir produciéndose.

Se tienen noticias de fuentes muy cercanas a la ejecutiva de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), de que a esta central sindical le va a ser devuelto su patrimonio histórico (2.000 a 3.000 millones de pesetas y de 60 a 70 locales, aproximadamente). Está claro que las prestaciones ofrecidas por la U.G.T. a cambio de esta devolución jamás serían ofrecidas por la C.N.T.

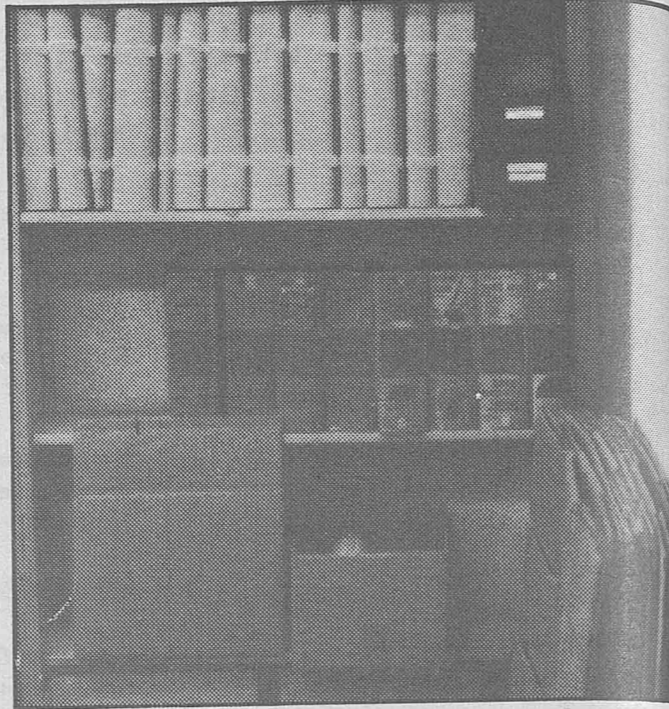
El hecho del encierro en la Embajada de los Países Bajos tiene un sentido concreto: y es la devolución de las cajas de archivo histórico de la C.N.T., por parte del Instituto de Historia Social de Amsterdam, que contienen documentación del período de 1936 a 1939 y que también forma parte del patrimonio histórico.

Ante la pregunta de qué tipo de alegato hacía el Instituto para negarse a la devolución de los archivos, el secretario nacional informó de que en principio no hay ninguna negativa clara y rotunda, sino múltiples trabas que dificultan la devolución de éste.

Una de las cuestiones que alega el señor Rudolf de Jong son los gastos de mantenimiento del archivo, que ascienden a la cantidad aproximada de 40 millones de pesetas, ya que la conservación de esta documentación incluye el traslado de las cajas del archivo a Inglaterra durante la II Guerra Mundial, donde supuestamente fueron puestas a buen recaudo. No obstante haber sufrido incidentes que provocaron la apertura de alguna de ellas, nuevo inventariado y lacraje, con lo cual la C.N.T. pone en duda la posible manipulación de la documentación allí contenida.

El que a la Confederación se le pida una cantidad tan elevada ya supone un gran problema para su recuperación, máxime cuando no ha conseguido la devolución de su patrimonio histórico dentro del país.

Las gestiones realizadas hasta el momento comenzaron a partir de la legalización de la C.N.T. en 1977 y se mantuvieron contactos esporádicos con el director del Instituto, en base a conseguir en primer lugar el reconocimiento por parte del



3.- Hasta la firma de un contrato definitivo, nadie del Instituto puede tocar ni un papel sin autorización de la C.N.T.

4.- En caso de traslado de la documentación a España, la C.N.T. procurará compensar al Instituto por la custodia de estos cuarenta años, no siendo esta compensación de tipo económico en ningún caso.

5.- Las negociaciones del contrato definitivo se harán a partir de abril, una vez reunido el Pleno Nacional de Regionales, que será quien traiga los acuerdos de la Organización sobre este asunto.

Debido a la urgencia de este trabajo para que pueda entrar en este número del "C.N.T." no somos más explícitos. En el próximo número daremos un amplio informe sobre todo lo concerniente a actuaciones en el pasado y desarrollo de las negociaciones últimas.

Instituto de la propiedad sobre estos archivos de la C.N.T. después al establecimiento de una nueva cláusula que impidiese lo que ya se ha producido: la apertura de las cajas sin la presencia y control de la C.N.T. Así como la facilitación de la salida y traslado de dicho archivo, cuando la C.N.T. estime conveniente, sin poner ningún tipo de trabas o impedimento a esto.

Durante la celebración del V Congreso, el Instituto de Estudios Sociales fue ocupado por tres militantes de la C.N.T. cuando este hecho se produjo, estos compañeros fueron nombrados delegados. No obstante, en aquella ocasión, la dirección volvió a negarse a negociar, aplazando dicha negociación a una nueva fecha (4 de febrero), pero llegada ésta el director del Instituto alegó "enfermedad" y no asistió a la entrevista, fijando nuevamente otro plazo (4 de marzo), en el que van a intentarse reanudar las gestiones.

Dos compañeros viajarán a Amsterdam para este fin. No se sabe cuál será el resultado de las gestiones, pero queremos hacer notar la importancia que la devolución de dicha documentación tiene, ya que forma parte del acervo histórico del pueblo español, y como tal sería puesto a su disposición.

Queremos hacer una denuncia pública al Instituto por la ilegalidad y ruptura de compromiso en que ha caído al abrir determinadas cajas del archivo e inventariarlas nuevamente, ya que puede haber hecho uso indebido de la documentación contenida en ellas. El haber iniciado el actual Comité Nacional las gestiones para la recuperación del patrimonio histórico viene dado por el mandato que el V Congreso le dio en este sentido, ya que la recuperación de dicho patrimonio pondría a la C.N.T. en unas condiciones mucho más favorables, que permitiesen llevar adelante una serie de iniciativas.

Se comunicó también a la prensa, la casi segura escisión que se produciría en el seno de la C.N.T. durante el fin de semana, considerando ésta como imparable.

Cuando estas líneas se publiquen la escisión se habrá producido. Está claro que en estas situaciones hay una serie de hechos y tanto oscuros y la devolución del patrimonio histórico a la U.G.T. no a la C.N.T. podría ocasionar una serie de complicaciones.

Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis  
International Institute of Social History  
Institut International d'Histoire Sociale  
Internationales Institut für Sozialgeschichte

Directie: Drs. J. R. van der Leeuw



Herengracht 262-266 - 1016 BV Amsterdam  
Postbus 19313 - 1000 GH Amsterdam  
Telefoon 020 - 24 66 71

## Declaración conjunta de las delegaciones de la C.N.T. y el I.I.S.G. con fecha de siete de marzo de mil novecientos ochenta

1.- La delegación de la C.N.T. se da por enterada del hecho de que un setenta y cinco por ciento de la totalidad de los archivos C.N.T./F.A.I., depositados en el I.I.S.G. en el año mil novecientos treinta y nueve, ha sido desempaquetado y reinventariado. Dicha delegación pone de manifiesto que tales operaciones se realizaron sin el consentimiento de la Organización. A partir de hoy, el I.I.S.G. suspende el aludido inventario y no lo reanuda hasta la llegada al I.I.S.G. de uno o más peritos de la C.N.T. o en su nombre, que tendrá lugar, en principio, durante el mes de abril y, en cualquier caso, no más tarde del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

2.- La apertura de las cajas que están aún sin abrir se efectuará en presencia de los antes mencionados peritos y, de común acuerdo entre ambas partes, el perito del I.I.S.G. reanuda su trabajo de inventario de los archivos en su aspecto puramente técnico. Los peritos de la C.N.T., por su parte, llevarán a cabo una valoración de toda la documentación existente en los archivos, tanto desde el punto de vista histórico como desde el punto de vista de su valor actual para la Organización, sin que la labor de una parte entorpezca la de la otra. Los peritos de la C.N.T. quedarán facultados para reunir en sendos paquetes los originales y las copias del material que consideren secreto, lacrarlos y depositarlos en la caja fuerte del I.I.S.G., sin que el mismo conozca su contenido. Este material será accesible exclusivamente para la C.N.T. y permanecerá depositado en dicha caja fuerte hasta que dicha Organización decida hacerlo público. Los originales se trasladarán a España según se precise en el futuro contrato y, en cualquier caso, nunca antes de haberse finalizado el inventario.

3.- En dicho futuro contrato, el I.I.S.G. reconocerá a la C.N.T. como propietaria incuestionable de los archivos. A partir de hoy, el I.I.S.G. asistirá, asimismo, a la C.N.T. en cuanto a consulta de los archivos y le proporcionará las copias de los documentos que desee. Cuando la C.N.T. muestre la necesidad de usar un documento original, el I.I.S.G. se lo entregará, depositándose entonces una copia del mismo en el lugar que éste ocupaba en el archivo. Después de su uso por la C.N.T. tal original será devuelto al archivo. Como es obvio, de este trato se excluirá el material considerado secreto, de que se habla en el punto anterior.

La C.N.T. reconoce que en la actualidad el I.I.S.G. es, de hecho, el custodio de los archivos. El I.I.S.G. manifiesta que en el ejercicio de este cometido debe observar las normas científicas usuales y las obligaciones por él asumidas al respecto.

Hasta la firma del contrato definitivo y la finalización del inventario, el I.I.S.G. se abstendrá de todo uso del archivo, a menos que ambas partes acuerden expresamente otra cosa.

4.- Ambas partes reanudarán las negociaciones lo más rápidamente posible después de la visita de los peritos de la C.N.T. que tendrá lugar, en principio, durante el mes de abril y, en cualquier caso, no más tarde del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

5.- El I.I.S.G. reconocerá en el futuro contrato que la C.N.T., hoy en día, puede funcionar de nuevo libremente y que, por lo tanto, podrá hacer transportar los archivos a España en un plazo a determinar por dicha Organización, sobrentendiéndose que al I.I.S.G. se le dará tiempo suficiente para finalizar el inventario y microfilmear la documentación, siendo los peritos de ambas partes quienes determinarán en su día el tiempo necesario para ello.

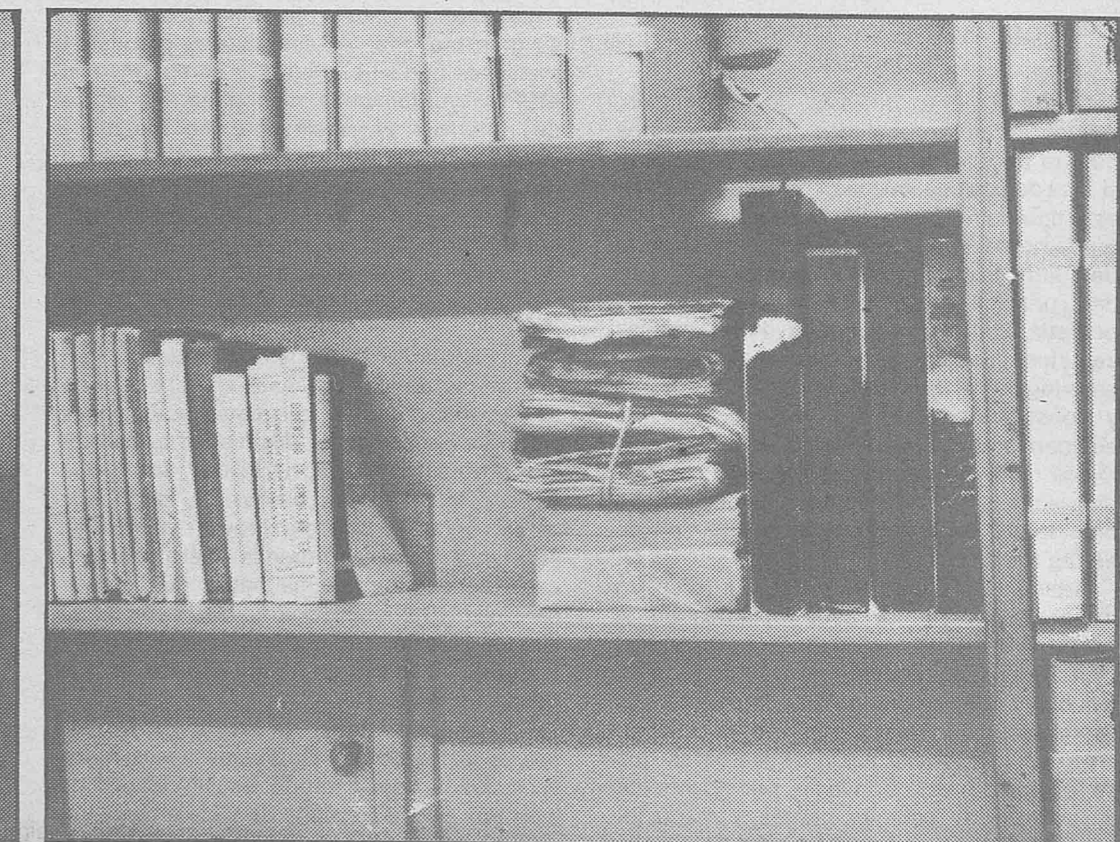
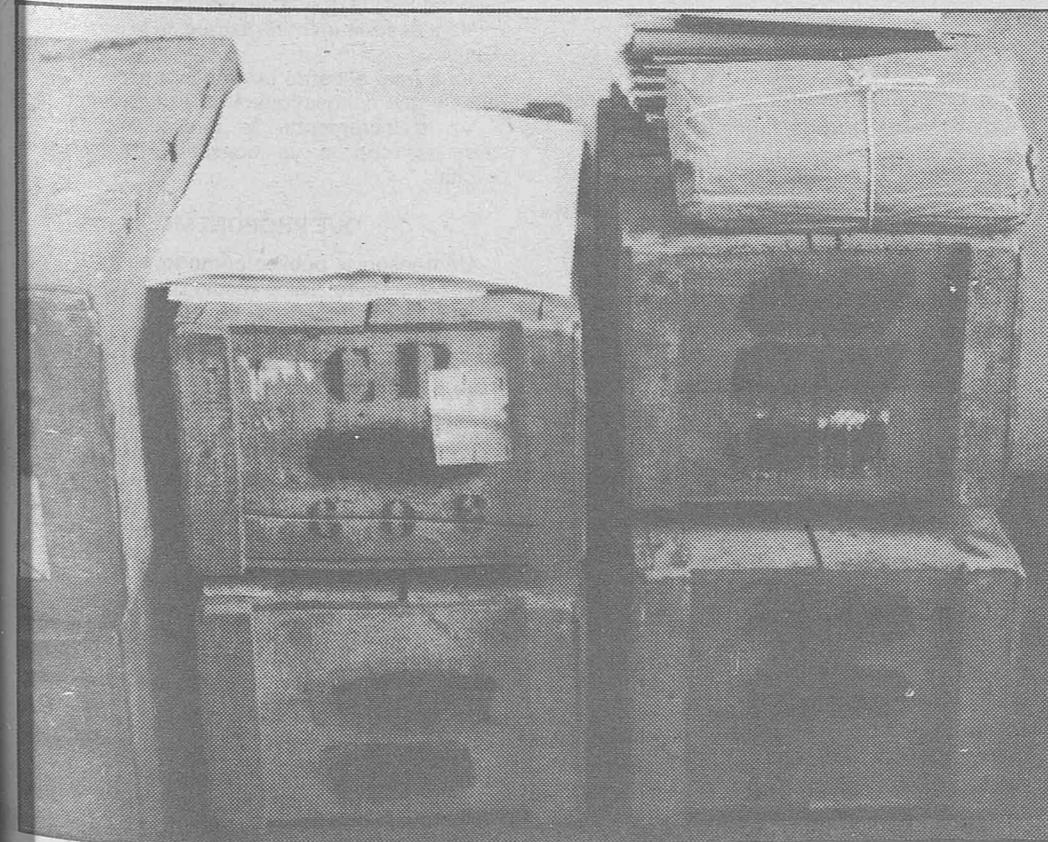
6.- En el contrato se tratará también de la compensación que se le conceda al I.I.S.G. por la custodia de los archivos. El I.I.S.G. podrá microfilmear la parte del archivo que considere históricamente importante, con excepción de los documentos expresamente separados por los peritos de la C.N.T.. En el contrato se estipulará también el futuro uso de los archivos y la entrega de copias.

7.- Para la elaboración del futuro contrato no se tendrán en cuenta las vicisitudes del pasado. Al firmarse dicho contrato, quedarán sin efecto todos los contratos y acuerdos anteriores.

Para que conste todo lo cual, se expide la presente DECLARACION CONJUNTA en Amsterdam y a siete de marzo de mil novecientos ochenta, por la delegación del Comité Nacional de la CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO DE ESPAÑA (A.I.T.), por una parte, y, por otra, la STICHTING INTERNATIONAAL INSTITUUT VOOR SOCIALE GESCHIEDENIS

Por la CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO DE ESPAÑA (A.I.T.), y por el secretario general, José Bondía, la delegación acreditada: Angel Espinosa Eguiluz José L. González Coronado

Por la STICHTING INTERNATIONAAL INSTITUUT VOOR SOCIALE GESCHIEDENIS: Dr. J.R. van der Leeuw



## 1. QUE ES EL CONVENIO Y A QUIEN BENEFICIA

Es un documento elaborado durante el período del alcalde Arespacochaga y firmado por el ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el anterior alcalde de Madrid, José Luis Álvarez, para la realización de importantes obras en la red viaria y que compromete las inversiones a realizar de aquí a 1985 por una cuantía de 15.000 millones de pesetas (esta cifra fue calculada hace dos años y se piensa que hoy puede llegar a ser el doble). Este convenio se aprobó sin la mínima participación pública, ya que los afectados no han recibido ningún tipo de información ni han sido consultados en relación a las obras que se recogen en el mismo.

Por otro lado, las obras que contempla no están (en su mayoría) orientadas a solucionar los actuales problemas del transporte en Madrid, sino que responden al interés de configurar un modelo territorial determinado, que potencia el desarrollo de Madrid y basa la solución de los problemas del transporte en dar prioridad al transporte privado. En este sentido, es conveniente apuntar que esta política que induce al crecimiento de Madrid no favorece en absoluto, ni responde a los intereses de los actuales habitantes, principalmente aquellos que sufren la ciudad y se ven obligados a localizarse en la periferia, sino que responde a la estrategia del capital a localizarse en Madrid, debido al mayor beneficio que encuentra en esta localización, independiente de los costos sociales que ocasiona. Y a la presión de los promotores inmobiliarios y propietarios del suelo, que ven una fuente de beneficios en el futuro crecimiento de Madrid y que necesitan para ello una red de transporte viaria determinada.

## 2. QUE PROVOCARA EL CONVENIO

La realización de estas infraestructuras viarias, aparte de potenciar el crecimiento de Madrid y, por consiguiente, agudizar los problemas de transporte, va a implicar fuertes impactos medio-ambientales: ruido, contaminación, ocupación de espacio... (el ejemplo más claro será el paso del 4.º Cinturón por el barrio del Pilar) sin que solución verdaderamente ninguno de los problemas de transporte actualmente existentes. Por todo esto es fundamental contemplar estas actuaciones desde una óptica global y no exclusivamente del transporte.

Junto a estos aspectos de índole general podemos añadir otros, sin pretender abarcarlos todos, que se presentan en la mayoría de los Ejes de Núcleo y demás obras del Convenio:

-Paso de nuevas vías rápidas de comunicación por en medio de núcleos habitados, vertiendo en los mismos nuevos contingentes de vehículos y provocando en los mismos nuevas destrucciones de viviendas.

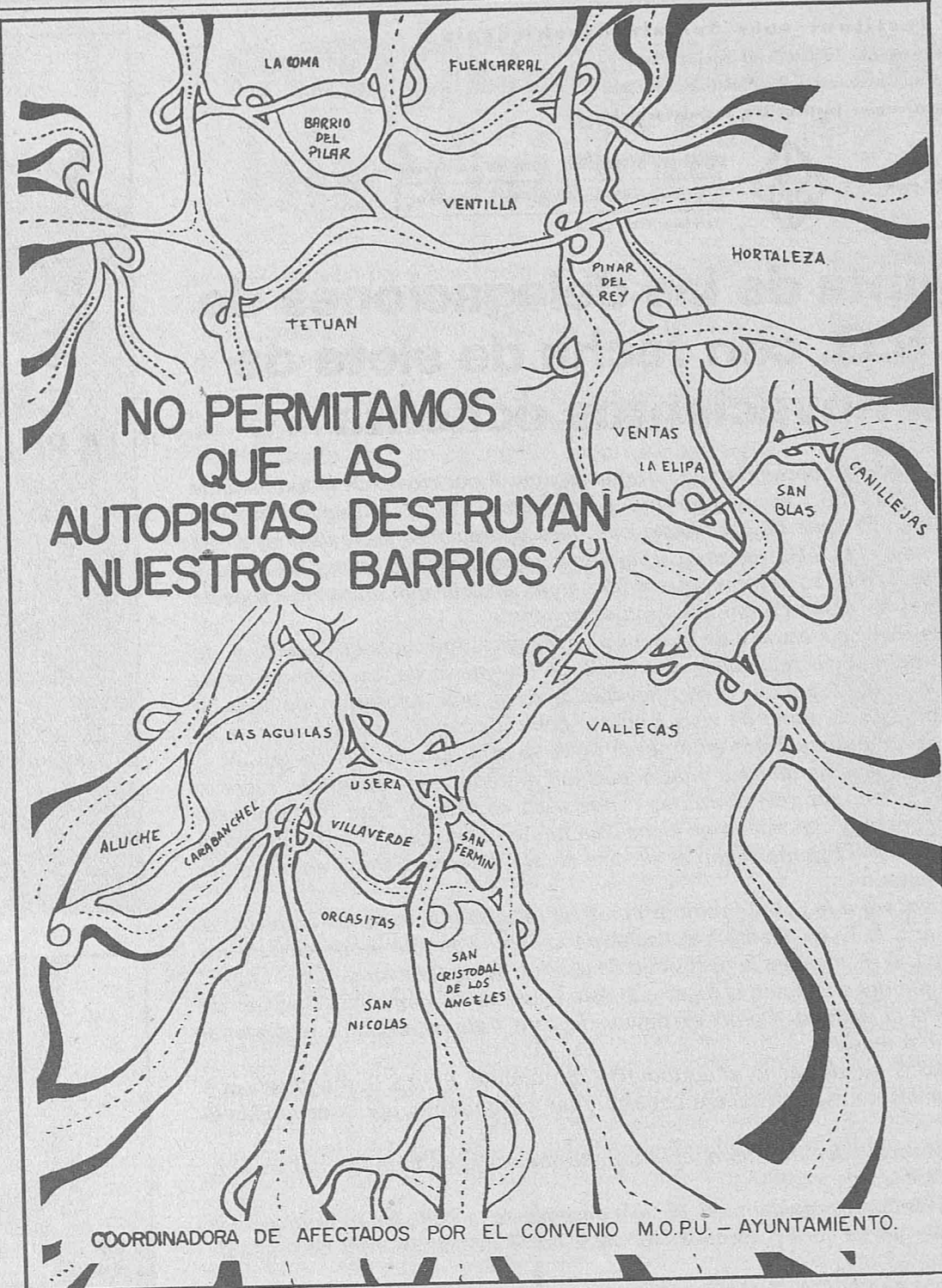
-Separación y ruptura de la vida de los barrios por el efecto barrera de estas obras. Incremento del índice de accidentes y siniestros.

-Separación y marginación de los lugares de equipamientos (escuelas, comercios, ambulatorios, etc.), alejándolos de los usuarios de los barrios.

## 3. QUE IMPIDE Y CONDICIONA EL CONVENIO

Desde el punto de vista de los vecinos, existen otras necesidades más acuciantes que no podrán ser satisfechas por el Estado si éste dedica una inversión tan importante en este tipo de red viaria. Estas necesidades son fundamentalmente de equipamiento (carencia de guarderías, escuelas, ambulatorios...) y se dan principalmente en los barrios de la periferia, como consecuencia de las propias características del desarrollo urbano, basado en la lógica del beneficio privado (promotores y constructores que no han realizado los equipamientos necesarios) y de la propia lógica de la Administración, que ha respondido sólo a los intereses del capital y que ha dirigido sus inversiones hacia los barrios de rentas más altas.

Además este plan de obras surge en un momento en que se está replanteando el futuro urbanístico de Madrid (Revisión del Plan General, Elaboración de P.A.I. s...), como resultado del cambio político y de la crisis económica y energética. En este sentido creemos que la realización de las obras que se recogen en este Convenio, principalmente en aquellas de carácter grande y mediano, puede condicionar gravemente el desarrollo



## Por qué nos oponemos al convenio MOPU-Ayuntamiento

urbanístico de la capital, por lo que debería reconsiderarse y someterse a una verdadera participación ciudadana.

### 4. POR TODO ESTO, NOSOTROS PROPONEMOS:

1.º Moratoria de 6 meses de la totalidad del Convenio, dada la total carencia de información ciudadana que ha rodeado la elaboración del mismo.

2.º Supresión de las obras grandes y medianas (grandes obras: más de 500 millones; obras medianas: entre 150 y 500 millones; pequeñas obras: menos de 150 millones).

La razón de esta propuesta estriba en que su gran mayoría, las actuaciones grandes y medianas que se contemplan en el Convenio MOPU-Ayuntamiento, responden a la lógica de potenciar el crecimiento de Madrid y favorecer el vehículo privado en detrimento del transporte público (entre otras razones porque los recursos son limitados). Y por consiguiente, estas actuaciones no están orientadas a la solución de los problemas de transporte, o de accesibilidad, de carácter local.

3.º En cuanto a los Ejes de Núcleo (incluidos en las obras pequeñas), en este período se deberían estudiar que estas actuaciones estén verdaderamente destinadas a resolver los problemas de accesibilidad local que poseen los distintos barrios. Y, dado que, estas obras producen graves daños en relación a las áreas urbanas que atraviesan, caso de aceptar alguna habrá que reducir sensiblemente los niveles de diseño de estos Ejes de Núcleo, con el fin de que se puedan integrar en la estructura urbana de la que deben formar parte.

4.º Reconsideración de las obras pequeñas, a la luz de las auténticas necesidades vecinales, y considerando las prioridades de inversión desde un punto de vista global y no exclusivamente del sector transporte.

5.º Que toda esta política se contempla dentro de un enfoque más global de frenar el crecimiento de Madrid y de potenciar al máximo el transporte colectivo y reducir las necesidades de transporte a través de la potenciación de una estructura urbana más equilibrada: población-empleo y población-equipamiento, en el que se favorezca claramente los medios de transporte no mecanizado, y en especial el peatonal.

6.º Por último, exigimos una verdadera participación vecinal en la concreción y control de la política de transporte, con reuniones periódicas de la Administración con las Asociaciones de Vecinos y entidades ciudadanas afectadas.

### ¿QUIEN QUIERE EL CONVENIO?

-Las grandes promotoras y constructoras.  
-Los grandes grupos financieros.  
-Las grandes empresas de automóviles.  
-Los especuladores de suelo.  
-Los altos cargos de la Administración ligados a los anteriores.

### ¿QUIENES NO QUEREMOS EL CONVENIO?

-Los que nos vemos obligados a desplazarnos al centro todos los días para acceder al trabajo.  
-Los que somos amontonados en los barrios de la periferia en las peores condiciones de vida.  
-Los que sufrimos todos los días las malas condiciones del transporte colectivo.  
-Los que respiramos diariamente un aire envenenado.  
-Los que vamos a sufrir la destrucción de nuestros barrios por las autopistas y autovías urbanas.  
-Los que no podemos utilizar el vehículo privado (niños, viejos...) y los que no queremos más accidentes provocados por el tráfico diario.

## POR ESO HEMOS CREADO LA COORDINADORA DE AFECTADOS POR EL CONVENIO MOPU-AYUNTAMIENTO, QUE ESTA INTEGRADA POR:

Las Asociaciones de Vecinos de: El Carmen (Carolinás); Guetaria (Pobl. Dirig. de Orcasitas); La Flor (Barrio del Pilar); San Nicolás; La Unión (Villaverde Alto); Carabanchel Alto; Orcasur; La Elipa; La Unidad (Villaverde Este); La Unidad (Usera); Ventas; Barriada de San Cristobal de los Angeles; Pueblo Unido; Zofio; San Fermín; Manuel de Falla (Begoña); Fuencarral; Pinar del Rey; Nueva Mirasierra; Berruguete-Rastrillo (Tetuán); Cuatro Caminos-Tetuán; Los Pinos-La Coma; Las Águilas; Ventilla-Almenara.

Grupos Ecologistas: C.A.T. (Colectivo de Alternativas al Transporte); AEPND; La Cebada; GATO (Grupo abierto de ordenación del territorio); Comité Antinuclear de Villaverde Alto; Bulevar (Vallecas); La Arroba (Colectivo ecologista de San Blas); Canillejas; Ateneos Libertarios del Barrio del Pilar y Aluche.

## ¿Qué es el Convenio MOPU-Ayuntamiento?

Es un acuerdo proyectado desde 1975 y firmado en 1978 por el anterior alcalde de Madrid y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, posteriormente ratificado (salvo pequeñas modificaciones técnicas) por el actual Ayuntamiento (¿democrático?). Este convenio prevé una actuación sobre la red viaria y comunicaciones de la periferia de esta ciudad, que supone en la actualidad una inversión de aproximadamente 30.000 millones de pesetas (hace 5 años era de la mitad de esta cifra, pero la inflación la ha doblado).

### ¿QUE PRETENDE SOLUCIONAR?

La comunicación entre los distintos barrios periféricos, dotándolos de una infraestructura viaria que incluye obras de diverso tipo, como la creación del Cuarto Cinturón (similar a la M-30), ejes de núcleo y nudos de autopistas y autovías, accesos a Madrid desde ciudades-dormitorio (Alcorcón, etcétera).

### ¿QUE SIGNIFICA ESTO?

Que la solución al transporte de una ciudad como esta no se encontrará a través del convenio, favoreciendo el transporte privado.

Si se quiere descongestionar el tráfico madrileño estas obras NO van encaminadas a ello, ya que descongestionan zonas céntricas para congestionar barrios de trabajadores es hacer que el problema lo suframos "los de siempre", y significa trasladar el problema, no solucionarlo.

Los efectos medio-ambientales que sufrimos los vecinos: contaminación, ruidos, peligro constante de accidentes; en definitiva: neurosis y muertes.

### ¿EN NUESTRO BARRIO QUE VA A PASAR?

Va a construirse una autovía de 4,4 kilómetros entre Los Cármenes-Aluche-Las Águilas-Cuatro Vientos, con un coste actual de 500 millones de pesetas.

Va a dividir el barrio en dos (Aluche-P. Chicol, dificultando así la escasa comunicación entre los vecinos).

Va a destruir un lateral del Parque de Aluche, parque que es el único lugar de esparcimiento del barrio.

Va a dificultar el acceso a los cercanos ocho colegios y al Polideportivo de Carabanchel (C. General Fanjul) que la circundan.

Va a destruir un mini-parque en la calle General Fanjul.

Va a traer al barrio un tráfico que no se genera aquí, y que congestionará nuestro barrio.

Va a incrementar la especulación de los terrenos, con el ya consabido beneficio del capital.

### QUE PROPONEMOS:

Un transporte público cómodo, seguro, rápido, eficaz y gratuito, único medio para frenar el caos asfixiante del transporte privado.

Favorecer el transporte público no contaminante, creación de carril para bicicletas, accesos para poder caminar, etcétera.

Prioridad para necesidades más urgentes. Que esos 30.000 millones se utilicen en crear y mejorar servicios fundamentales: sanidad, educación, cultura, trabajo, parques, zonas deportivas, etcétera.

Una actuación urbanística que esté al servicio del ciudadano y que remedie y elimine los males que padecemos, QUE NO LOS INCREMENTE con obras como estas.

Un verdadero control y participación directa de los ciudadanos en la remodelación y gobierno de esta ciudad. Este convenio lo han firmado las espaldas de los que lo van a padecer: NOSOTROS, LOS VECINOS.

¡POR UNA AUTOGESTION CIUDADANA, CONTRA EL URBANISMO SALVAJE!  
¡¡NO AL CONVENIO M.O.P.U.-AYUNTAMIENTO!

Ateneo Libertario de Aluche.

## Comité Regional de Cataluña

# SITUACION DE LOS SINDICATOS

Sindicatos que ratifican el V Congreso Confederado y reconocen al secretario general emanado del mismo.

### Barcelona:

Construcción, Correos, Pesca, Enseñanza, Oficinas y Despachos, Piel, Oficios Varios, Transportes, Alimentación, Agua, Gas y Electricidad, Hostelería, Madera y Corcho, Químicas, Textil, Sanidad y Mercantil.

S. Viçenç Castellet: Oficios Varios.

Cardener: Oficios Varios.

Capellades: Oficios Varios.

Cerdanyola-Ripoll: Oficios Varios.

Esparraguer: Oficios Varios.

Gavá: Químicas, Metal, Artes Gráficas y Oficios Varios.

Granollers: Oficios Varios.

Piera: Oficios Varios.

Hospitalet: Oficios Varios.

Igualada: Artes Gráficas, Construcción, Piel, Transportes, Metal y Oficios Varios.

Manresa: Textil y Construcción.

Martorell: Oficios Varios.

Mollet: Metal y Oficios Varios.

Montcada-La Llagosta: Oficios Varios.

Olesa de Montserrat: Oficios Varios.

Prat del Llobregat: Oficios Varios y Textil.

Rubi: Metal y Oficios Varios.

Sabadell: Metal, Construcción, Textil y Oficios Varios.

S. Boi del Llobregat: Artes Gráficas, Metal, Químicas, Construcción, y Oficios Varios.

Santa Coloma Gramanet: Metal, Construcción y Oficios Varios.

San Cugat: Oficios Varios.

S. Vicenç dels Hortos: Oficios Varios.

Tarrasa: Metal, Textil, Construcción y Oficios Varios.

Villafranca del Penedés: Oficios Varios.

Tarragona: Oficios Varios.

Amposta: Oficios Varios.

S. Carlos de la Rápita: Oficios Varios.

Valls: Oficios Varios.

La Cambra: Oficios Varios.

Santa Bàrbara: Oficios Varios.

S. Jaume D'Enveja: Oficios Varios.

Falset: Oficios Varios.

Gandesa: Federación Campesinos.

Lérida: Oficios Varios.

Tàrraga: Oficios Varios.

Figuera: Oficios Varios, Metal y Construcción.

Olot: Oficios Varios.

La Escal: Oficios Varios.

Palamós: Oficios Varios.

Palafrugell: Oficios Varios.

S. Feliú de Guixols: Hostelería, Corcho y Oficios Varios.

Gerona: Alimentación (los 50 cotizantes de los 65 que tiene el Sindicato) de la Nestlé.

Sindicatos que han presentado impugnación al V Congreso a este Comité Regional por la vía orgánica.

F.L. Barcelona: Banca.

Esplugas y Sant Just: Oficios Varios.

F.L. Manresa: Metal.

F.L. Hospitalet: Metal (ratifica hasta el quinto punto).

Sindicatos que nos han remitido impugnación (pero de los que tenemos constancia de que es copia del envío a la C.T.I., a subvayas convocatorias asisten).

F.L. Vilanova: Oficios Varios.

F.L. Gerona: Oficios Varios y Metal.

F.L. Mataró: Metal y Químicas.

F.L. de Sallent: Oficios Varios y Químicas.

Sindicatos de los que tenemos constancia que impugnan organizados en la C.T.I. y que han roto vínculos con este C.R.

F.L. Amer La Celler: Oficios Varios.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

F.L. de San Adrián: Oficios Varios y Metal.

F.L. de Viladecans: Metal.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

F.L. de San Adrián: Oficios Varios y Metal.

F.L. de Viladecans: Metal.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

F.L. de San Adrián: Oficios Varios y Metal.

F.L. de Viladecans: Metal.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

F.L. de San Adrián: Oficios Varios y Metal.

F.L. de Viladecans: Metal.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

F.L. de San Adrián: Oficios Varios y Metal.

F.L. de Viladecans: Metal.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

F.L. de San Adrián: Oficios Varios y Metal.

F.L. de Viladecans: Metal.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

F.L. de San Adrián: Oficios Varios y Metal.

F.L. de Viladecans: Metal.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

F.L. de San Adrián: Oficios Varios y Metal.

F.L. de Viladecans: Metal.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

F.L. de San Adrián: Oficios Varios y Metal.

F.L. de Viladecans: Metal.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

F.L. de San Adrián: Oficios Varios y Metal.

F.L. de Viladecans: Metal.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

F.L. de San Adrián: Oficios Varios y Metal.

F.L. de Viladecans: Metal.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

F.L. de San Adrián: Oficios Varios y Metal.

F.L. de Viladecans: Metal.

F.L. Manresa: Oficios Varios y Químicas.

F.L. de Berga: Construcción y Oficios Varios.

F.L. de Mataró: Textil.

F.L. de Suria: Oficios Varios.

F.L. de Barcelona: Espectáculos y Admón. Pública.

Jubilados y pensionistas de Badalona

Impugnación orgánica

Dictamen formulado por la ponencia nombrada en la Asamblea de este Sindicato, celebrada el día 7 de febrero de 1980, a efectos de estudio, análisis y examen de los acuerdos del V Congreso del C.N.T., y en base de la documentación del mismo, cuyo dictamen, una vez leído, discutido y aprobado, en nueva Asamblea de este Sindicato el día 28 de febrero del año en curso, se remite para su conocimiento a la Federación Local de Sindicatos de Badalona, al Comité Regional de Catalunya y al Comité Nacional en Funciones, dando cumplimiento con ello a la circular n.º 1/80, de fecha 20 de enero del año en curso, cursada por el Secretariado Permanente del Comité Nacional.

PRELIMINAR

Indudablemente que como militantes de C.N.T. no ignoramos que los acuerdos de un Congreso Nacional de Sindicatos son vinculantes para toda la organización, pero que los mismos pueden ser modificables y rectificables, y también impug-

el de que la reflexión, por parte de todos, nos conduzca al terreno de nuestras perspectivas vitales. Razonar por encima de todo, y que con el razonamiento consigamos restablecer nuestro actual desbaratado desequilibrio. No es cuestión de "tendencias", aunque es más acertado decir criterios, y qué venidos, bien venidos, sean ellos, sino que de "puros personalismos", los cuales, camuflados y disfrazados de "tendencias", esconden sus odios irreconciliables que nada tienen que ver con nuestra filosofía libertaria.

Es de general aceptación que el Congreso no funcionó. Su mecanicismo, su metodología, su desarrollo, debemos reconocer que fue negativo. Un repaso a las mismas actas del Congreso, sus alteraciones de los puntos a discutir, hacen casi indiscutible su entendimiento y su justa interpretación. Y en este caso no es difícil entender que los mismos acuerdos, tan importantes para nuestra organización, pueden hallarse condicionados o alterados por esta sensible falta de funcionamiento.

CUADRO 1

Table with 4 columns: Regionales, Sindicatos, Votos, Cotizantes. Lists regional data for various areas like Valencia, Centro, Canarias, etc.

nables, dentro de la vía orgánica de C.N.T., si a través de sus actas, dictámenes, estadísticas, etcétera, se constatan y demuestran errores que puedan transformar el contenido básico de nuestros propios principios.

Hemos dicho modificables o rectificables, y también impugnables, no modificados o rectificadas e impugnadas, por cuanto nos lo permite y faculta nuestra propia normativa orgánica, por cuanto si sucede de aquella manera, si ello es demostrable y evidente, la organización no debe poner reparos ni excusas—si debate—en analizar y examinar consecuentemente dónde se hallan los fallos y, en consecuencia, a proceder mediante el procedimiento federalista, base fundamental de todo nuestro organigrama confederal, a que se pase a consideración y discusión en los sindicatos, en principio, a sus Plenos Locales, Regionales, y en última instancia un Pleno Nacional de Regionales, procurando a través de un estudio y análisis de comprobar si los acuerdos tomados son o pueden ser susceptibles de provocar un mal entendimiento, o que hayan tergiversado, por inconsciencia o mal planteamiento, unos problemas que más tarde puedan perjudicar nuestra línea de conducta y nuestro propio desarrollo.

Nos preocupa, por entero y completamente, la situación de C.N.T., la grave situación que actualmente estamos viviendo. Y queremos con nuestro intento, con nuestro más honrado deseo,

(Viene de la pág. 11)

Igualada, 8 de marzo de 1980

Reunidos los compañeros de esta F.L. en Asamblea, continuación de la que se celebró el pasado 1 del corriente, y tras la información amplia de los motivos por los que se trató de conseguir por varios de los componentes de la misma, la distribución de un Manifiesto de Impugnación del V Congreso, y en la que aparecieron cinco de los siete sindicatos que componen esta F.L., queremos precisar al respecto que:

A la vista de la extraña conducta de uno de los que en su día confeccionó el citado Manifiesto, conducta que finalmente degeneró hasta cotas insospechadas y ante la posibilidad de que se haya tratado de una forma más de desmembrar a la Organización, la postura que adopta la Asamblea del día de hoy es la siguiente:

Desautorizar el Manifiesto que en su día fue repartido por numerosos medios, comunicar que los sindicatos de Igualada, no tienen ningún nexo con la Comisión Técnica Impugnadora y que su postura no es la de impugnar el Comicio celebrado.

Por todo ello, deseamos que en el menor plazo posible sea comunicado a toda la Organización, máxime si se tiene en cuenta que la impugnación no siguió los cauces orgánicos, siendo distribuida a mano, entre los sindicatos y compañeros de la Organización.

Todo lo anteriormente expuesto se firma y sella en Igualada, a 8 de marzo de 1980.

F. Local de Igualada El secretario

CUADRO 2

Table with 2 columns: Cotizantes, Votos. Lists regional data for various areas like Valencia, Centro, Canarias, etc.

Como sindicato, como veteranos militantes de C.N.T., estamos dispuestos a quemar nuestros últimos cartuchos en intentar salvar nuestro ya raquítico y desgraciado conjunto orgánico. No se trata de perder o ganar una postura, pues ésta es la consecuencia que extraemos del resultado de los acuerdos de este Congreso. Lo más importante para muchos era tan sólo, ser "perdedores" o "ganadores". Y en nuestra organización esto no cabe, no es válido, sino más bien funesto.

Con 29.629 cotizantes declarados en el Congreso a nivel nacional, esta estadística, esta cifra tan elocuente por sí misma, debiera abrirnos bien los ojos para comprobar nuestra propia situación y constatarla ante el panorama social y sindical del país. Y, se quiera o no, guste o no, este es el resultado de nuestra NO ACERTADA actuación, la de todos. Y esto sí que nos debiera preocupar, esto sí que debiera de responsabilizarnos, si de verdad nos consideramos como la Organización Obrera Revolucionaria Anarcosindicalista, con más razones que nadie para vincular y orientar a los trabajadores, y a la sociedad en su conjunto, por los caminos reivindicativos y transformativos que pretendemos.

No impugnamos al Congreso, al Comicio, pero sí que demostraremos, este es nuestro intento, que los acuerdos son impugnables, y lo demostraremos poniendo en evidencia cómo el funcionamiento del Congreso fue inoperante y cuyos

resultados nos obligan a la reflexión, para, en todo caso, reconsiderar posturas que nos obligan a recoger anclas y, sin exclusión de nadie, volver sobre nuestros pasos y restablecer nuestra histórica línea orgánica.

FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

Al ser convocado el Congreso y recibidas las normas mediante los consabidos comunicados, se nos informó de que cada delegación estaba obligada a aportar las credenciales por triplicado, y que dichas delegaciones no podían superar la cantidad de TRES representantes por sindicato. Se entiende, como es conceptual, que las credenciales debían reseñar el sindicato, los nombres de los delegados, el número de afiliados, el número de cotizantes e ir selladas por el timbre del sindicato.

Por lo que se refiere a este sindicato procedimos a hacerlas por cuatriplicado, con el propósito de conservar una para el archivo del mismo sindicato, con los datos exigidos, y, además, como es costumbre y norma en nuestra localidad, certificadas por la Federación Local, la cual certifica que los datos reseñados en las credenciales son verídicos.

Para poder acceder al Congreso, a la sala de sesiones, con la "chapa" acreditativa como delegados, tuvimos que presentarnos en la Federación Local de Madrid, C./ Libertad, n.º 15, y hacer entrega de una de las copias de las credenciales. Hasta aquí todo es correcto. Ahora bien, al acceder al Congreso, a la sala de sesiones, y empezado el mismo con el PUNTO N.º 1—Apartados números 1 y 2. "Apertura del Con-

CUADRO 3

Table with 5 columns: Regionales, Cotizantes, Votos, Delegaciones (Directas, Indirectas), Total. Lists regional data for various areas like Valencia, Canarias, etc.

greso y Elección de Mesa", previa lectura de las delegaciones presentes, y llegado el apartado n.º 3, del mismo PUNTO N.º 1, "Nombramiento de la Comisión Revisora de Credenciales", esperábamos que se nos exigiera la entrega de una credencial para que dicha Comisión procediera a dar lectura a las mismas, una por una, con todos los datos, y que después de las impugnaciones correspondientes confeccionara de una forma definitiva una estadística para cada sindicato o delegación, para que en todo momento éstas pudieran comprobar y controlar la votaciones.

Pues bien, esto no sucedió así, pues cuando se confeccionó una estadística por sindicatos, se hallaba tan faltada de datos y existían tantas omisiones que prácticamente no se utilizó.

Pero vayamos primeramente a la cuestión anterior, la que se refiere al procedimiento empleado con las credenciales.

Si para el recuento de sindicatos, cotizantes y votos se utilizó la credencial que tuvimos que entregar para que en la Federación Local de Madrid se nos hiciera entrega de la "chapa" acreditativa de acceso al Congreso, advertimos y denunciemos al primer fallo, por entender que estas credenciales entregadas en la C./ Libertad, n.º 15, no correspondían ser utilizadas como norma de control estadístico para el funcionamiento del Congreso. Nada, absolutamente nada, tiene que ver una cosa con la otra. No era en la Federación Local de Madrid donde debíamos hacer entrega de la credencial útil para la Comisión Revisora de Credenciales, sino que esto, este mecanismo, le correspondía por entero al Congreso. Pero dicha estadística era tan confusa, tan faltada de datos (en muchos casos había sindicatos sin cotizantes y sin votos), se hallaban tantas omisiones, que no se utilizó, y de hecho quedó inutilizada.

Por nuestra parte hicimos, a pesar de los muchos defectos apuntados, un resumen que nos dio el resultado expuesto en el cuadro 1. Queremos observar que en el recuento de esta

CUADRO 4

Table with 2 columns: Delegaciones, Votos. Lists specific delegation data for Zaragoza, etc.

estadística podemos haber podido y sufrido algún error, por cuanto sus copias se hallaron confusas y bastante indescifrables. De todas maneras, dan una idea a través de sus resultados, y que después de las impugnaciones, después de las delegaciones que abandonaron el Congreso, no hemos sido capaces, después de hacer las comparaciones necesarias, para saber exactamente si los resultados finales son enteramente fidedignos.

Pasaron muchas sesiones antes que la Comisión Revisora de Credenciales terminara su trabajo, por cuanto las votaciones debían ser practicadas en base a los resultados extraídos de las credenciales, y teniendo en cuenta las impugnaciones que se presenten y justifiquen. Creemos que debió ser en la sesión del jueves por la tarde, día 13/12, que se nos dio el resultado por parte de la Comisión Revisora de Credenciales, VERBALMENTE Y POR REGIONES, que es el que indica el cuadro 2.

Esta estadística volvió a sufrir rectificaciones motivadas por nuevas impugnaciones, y últimamente se nos pasó también VERBALMENTE Y POR REGIONES, la estadística que creemos que debió ser la definitiva y aparece en el cuadro 3.

Entonces, y a la vista de estos datos, conviene hacer las siguientes aclaraciones: Esta estadística es la que se nos dio VERBALMENTE en el Congreso, y, como se ve, por REGIONALES. Las votaciones se efectuaron por sindicatos. Si la Comisión Refundidora de Votos que se nombró para estos efectos, utilizó la relación de sindicatos, como pudo bien ser la que hemos dado en principio previamente rectificadas

CUADRO 5

Table with 3 columns: Delegaciones, Votos, Sindicatos. Lists specific delegation data for Zaragoza, etc.

y puesta en orden, preguntamos: ¿por qué a los sindicatos no nos fue entregada esta estadística en el Congreso? ¿y cómo es que tampoco se adjunta en la documentación que se nos ha remitido del Congreso?

Entonces, también nos cabe preguntar: ¿cómo vamos a saber qué y cuántos sindicatos están representados?, ¿cómo favor o en contra quiénes—sindicatos—votaron a favor o en contra de un punto determinado?, ¿cómo vamos a saber si la Comisión Refundidora de Votos no se confundió? y ¿cómo se demuestra, por ejemplo, el delegado tal cumplió con los acuerdos que le encomendó su sindicato?

Este solo hecho, honradamente, es suficiente para proponer la invalidación, congelación e impugnación de los acuerdos tomados en el Congreso. Y cuidado que no decimos impugnar al Congreso, sino a los acuerdos. Y que consiste en no se trata de entorpecer nada. Se trata, en todo caso, de reconocerlos que nos conviene razonar muy metódicamente, y que todo el mecanismo muy farragoso y que impidió un desarrollo en el Congreso puede haber sido reactivo de la grave situación en que estamos metidos.

CUADRO 6

Table with 3 columns: Delegaciones, Votos, Sindicatos. Lists specific delegation data for Zaragoza, etc.

Si en el Congreso, por las muchas dificultades que existieron, presiones, abucheos y de naufrajos, no se pudo conseguir esta línea de conducta tan necesaria, si que estábamos a espera que al recibir la documentación del Congreso (actas, dictámenes, ponencias, estadísticas, etcétera) consiguiéramos esclarecer las dudas y errores. Pero tampoco. Y ante esto sí que creemos que nos hallamos en un vacío de una forma u otra, hemos de intentar reanudar.

Nuestra delegación al Congreso, y las que raramente, puede ofrecer las ponencias que entregaron a las respectivas mesas del Congreso para ser incorporadas a los dictámenes. Ninguna de ellas consta como anexo a los mismos, entonces se nos ocurre preguntar: ¿Es que en todo caso, nuestra delegación no cumplió con las exigencias de su responsabilidad presentando al Congreso los acuerdos de este sindicato? Consta que sí, que dio cumplimiento a su mandato.

Entonces, ¿qué? Tampoco las actas reflejan exactamente, las intervenciones que se pro-

dujeron y cómo se sucedieron. Y en este caso lo hemos podido constatar a través del video ofrecido directamente en el Sindicato Textil de Barcelona, en el cual pudimos constatar cómo nuestro delegado intervenía en muchas ocasiones, y éstas han sido omitidas en las propias actas. En contra, las intervenciones de otras delegaciones parecen haber sido tomadas taquígraficamente. Y admitimos y reconocemos las grandes dificultades para confeccionar un acta en la tumultuosidad de muchas sesiones del Congreso. Pero, ¿unas sí y otras no? Y ahora nos convendrá evidenciar otro grave fallo cometido.

Si hemos contabilizado 558 votos en total, dato ofrecido por la Comisión de Credenciales, aunque VERBALMENTE y por REGIONALES, pero, al parecer, definitivamente, y si los acuerdos de un Congreso Nacional de Sindicatos son, o deben ser, vinculantes para toda la Organización, esta normativa orgánica obliga, por honradez y ética, a que el total de votos conseguidos a favor de un acuerdo recoja, como mínimo, el criterio mayoritario de nuestros sindicatos, del conjunto de nuestra Organización.

No es válido, no puede serlo, que un acuerdo sea, o tenga, carácter sectorial, que recoja tan sólo una opinión minoritaria. Si la suma total de votos emitidos, los de a favor, los de en contra, las abstenciones pronunciadas y demás posturas también manifestadas y contabilizadas, si el acuerdo no alcanza una mayoría de votos controlados, aunque nos digamos repetidamente anti-parlamentarios, el procedimiento aplicado será una burda interpretación de nuestros principios, de nuestro fundamental federalismo. ¿Cómo será posible, pues, adquirir la responsabilidad de unos acuerdos si éstos no han recogido el sentimiento y la aprobación mayoritaria de nuestros sindicatos?

Veamos, pues, cómo fueron tomados algunos de nuestros acuerdos, y en este caso examinamos si son susceptibles de ser rectificables, modificables e incluso impugnables.

PUNTO 3.º SISTEMA DE VOTACION

En este punto es por demás reconocido que la votación para determinar el sistema de votación para el Congreso debía basarse con la misma proporcionalidad del último Congreso, en este caso el de Zaragoza del año 1936. Y el resultado y el procedimiento, según el dictamen de la propia Comisión, aparecen en el cuadro n.º 4.

Primera observación: Se votó por delegaciones, no por votos de los sindicatos.

Segunda observación: El total de 74 delegaciones es mayoritaria en cuanto al resultado, pero los votados, o los votos por otros conceptos suman 148 delegaciones. Si añadimos, además, las 102 que no se manifestaron (existían o no existían), (y, entre otras, por esta razón exigimos la estadística por sindicatos), son 250 delegaciones contra 74, y en este caso el resultado es totalmente minoritario.

En cuanto al número de votos, pues nos quedamos sin saberlo. Nos atrevemos a manifestar, y sugerir, que el procedimiento merece ser considerado y rectificado.

PUNTO 4.º INFORME DE GESTION DEL ULTIMO SECRETARIADO PERMANENTE

(Los Informes de Gestión deberán estar en los sindicatos aproximadamente con un mes de antelación.)

Con respecto a este 4.º punto, este sindicato declara, y así era su acuerdo para el Congreso, que no pudo pronunciarse por cuanto recibió los Informes de Gestión el día 3 de diciembre de 1979, con lo que no le fue posible tomar acuerdos al respecto. El Informe de Gestión del secretario general, como es de conocimiento de todos, nos fue entregado en el mismo Congreso, antes de iniciarse las tareas del mismo.

Con referencia a su votación, y queremos pasarnos por alto hacer valoraciones de sinfín de incorrecciones que en el Congreso se produjeron, por queremos ceñir exclusivamente a los resultados conseguidos y a su propia impropiedad.

Si nuestros apuntes son fidedignos, hasta el día 12/12, en la sesión de la tarde, la Comisión de Escrutinio no nos dio los resultados expuestos en el cuadro 5.

MAS DATOS DE LA COMISION DE ESCRUTINIO

Dentro, incluidos, en los 42 sindicatos que NO aprobaron el Informe de Gestión, 23 de ellos, con 52 votos, sancionan al S.P. con diferentes grados de inhabilitación. Tres sindicatos proponen una comisión investigadora y pasar la información a los diferentes secretarías del S.P. La Comarcial Alcob y se suma a la mayoría con seis votos (¿Quiénes votan: los sindicatos o los comités?). En consecuencia, según el escrutinio que se nos ofrece, son 54 sindicatos, con 111 votos, que NO aprobaron el Informe de Gestión. Hasta 324 delegaciones o sindicatos, restan 215 sindicatos y 372 votos por declarar.

Este sindicato de Jubilados y Pensionistas de Badalona propuso que siendo que existían más de 100 sindicatos (entre 100 a 125) que no habían recibido los Informes de Gestión a su debido tiempo, no podían emitir criterio por no llevar los acuerdos, y que dicho asunto, para su total resolución, pasara a referéndum de los sindicatos. No vemos que en las actas quede esta proposición recogida y protestamos por esta omisión tan significativa.

Y a los datos nos remitimos. Aparte del criterio que pueda merecer la gestión de S.P., dimitido, y que esto es prerrogativa de los propios sindicatos, lo que sí reclamamos es la puesta en práctica de nuestras normas, de nuestra ética orgánica, aunque a muchos no les guste. Si de acuerdo con los datos que nos fueron facilitados, y que constan en este dictamen: 324 delegaciones = a 558 votos, resulta que tan sólo el 21 por 100 NO aprueba el Informe de la Gestión. Y en justicia creemos que esta cuestión queda por dilucidar. Y que nadie confunda nuestro criterio con nebulosas que no existen.

PUNTO 5.º PRINCIPIOS, TACTICAS Y FINALIDADES. APARTADOS 1 Y 2

Es tan sólo en este importante punto 5.º en el que a través de las actas hallamos la relación por sindicatos que se manifestaron ratificando o no el trabajo de la ponencia. Y en este caso es cuando repetimos una de nuestras anteriores valoraciones: el que nuestro propio Sindicato puede constatar a través de las actas si su delegación cumplió con la responsabilidad contraída ante su sindicato que le delegó.

Los resultados fueron los siguientes: Apartado 1. Anarcosindicalismo: definición y práctica.

Table with 2 columns: Votos, Abstenciones. Lists vote counts for the first section.

Apartado 2. Concepto Confederal del Comunismo Libertario

Table with 2 columns: Votos, Abstenciones. Lists vote counts for the second section.

El acuerdo es mayoritario y no tiene discusión.

Pero sí que nos cabe hacer la siguiente valoración: La falta de responsabilidad de los sindicatos. Y repetimos la misma canción: el que en las votaciones deben constar, siempre, los sindicatos y los votos de cada uno de ellos. Y tan sólo en este punto se recogió esta aseveración.

Por otra parte queremos recabar soltura y agilidad mental.

Si la estadística recogida en el Congreso es de 324 delegaciones y 558 votos, el caso es de que no existen datos por escrito, y esto es un fallo tremendo; pero si nos basamos en esta estadística, resulta que en las dos votaciones el total votado significa tan sólo, y aproximadamente, el 32 por 100 de los votos declarados. ¿Creéis que en un aspecto tan importante como es este 5.º punto puede admitirse que los sindicatos no se pronuncian al respecto, sea en pro o en contra, y eludan su responsabilidad? ¿O, en todo caso, la estadística no es correcta y nos hallamos en un mar de confusiones?

Supongamos que el Congreso no hubiera sido impugnado, pero sí los acuerdos, como es factible y normativo, ¿acaso no es conveniente el examen, estudio y análisis de esta confusa situación? ¿Alguien se puede conformar diciendo "hemos ganado", dejando en el olvido que la C.N.T. es el conjunto de todos sus sindicatos, de todos sus militantes y afiliados y que, como tales, estamos obligados a velar de que nuestra Organización no es un compuesto de "minorías"? ¿Nos avergüenza saber rectificar lo que sí es rectificable?

Y que nadie nos trate, ni lo intente, con pseudos-insultos o algo parecido, pues este es nuestro criterio, y no hay otros fantasmas. Si que, en cambio, entendemos que toda impugnación debe producirse dentro de la vía orgánica y responsable de nuestra propia Organización, dentro de nuestros sindicatos.

Y así podríamos seguir, punto por punto, demostrando que en los acuerdos que existen "votaciones, en ningún otro caso, los votos alcanzan una mayoría de votos contabilizados en el Congreso: Se puede argumentar, si se quiere, que quien no votó fue porque no quiso o, en todo caso, porque no llevaba mandato de su sindicato, pero esto queda por demostrar, ya que los sindicatos, con la documentación del Congreso en las manos, no pueden bajo ningún concepto comprobar si sus delegaciones votaron a favor, en contra o no votaron, y en este caso concreto, no podrán exigir a las delegaciones la responsabilidad que les cupiera. Esta necesaria exigencia no figura ni en las actas del Congreso ni en ningún cómputo de aprobación de acuerdos. ¿Qué clase de responsabilidad se puede exigir entonces?

Quedarán, además, muchos puntos para ser discutidos y en este caso el Congreso no terminó sus tareas, pero sí debe continuar, que creemos que ello es obvio y que ya existen fechas para su continuación, deben rectificarse totalmente los errores cometidos y, además, proceder al repaso de los acuerdos ya tomados.

No queremos terminar este dictamen sin comentar un acuerdo importante que se tomó a las seis de la mañana del día 16/12, en pleno cansancio físico sufrido tras toda una larga jornada del día 15, y en la que muchas delegaciones ya se habían ausentado, unas por agotamiento y otras porque el Metro que debía llevarlas a su lugar de residencia, su último horario, o

servicio, era a la una de la madrugada. Y nos referimos concretamente al:

PUNTO 17. ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL. LOCALIDAD DE RESIDENCIA DEL C. N.

CUADRO 6

Table with 3 columns: Delegaciones, Votos, Abstenciones. Lists regional data for various areas like Valencia, Centro, etc.

Si damos como buenos los datos declarados de 324 delegaciones con un total de 558 votos, el resultado significa que votaron un 32,71 por 100 de delegaciones, con un 42,28 de votos.

Si del mismo total de votos y delegaciones declaradas extraemos el % del compañero que fue elegido como secretario general, el resultado es como sigue: el 15,79 por 100 de delegaciones, con el 18,45 de votos.

Si del total de 324 delegaciones con un total de 558 votos restamos las delegaciones que se ausentaron del Congreso, que fueron (incluidos los dos sindicatos de Cádiz), 55 delegaciones con un total de 87 votos, nos restan por tanto: 269 delegaciones con 471 votos. En este caso votaron el 39,40 por 100 de delegaciones, con un 50 por 100 de votos.

Si con estos resultados últimos hacemos la misma operación con respecto a la elección del secretario general, la operación es la siguiente: el 18,99 por 100 de delegaciones y el 21,87 de votos.

Y en el último de los casos, dando por buena la votación efectuada con 51 delegaciones y con 103 votos conseguidos por el secretario general, no alcanza el 50 por 100 ni de las 106 delegaciones y 236 votos del escrutinio reseñado.

¿Significa la elección alcanzada, los votos conseguidos, el imperioso compromiso de ocupar la Secretaría General del Comité Nacional? ¿Es esto verdadera representatividad? ¿Debe admitir un compañero, cualesquiera que sea, aceptar un cargo de tanta responsabilidad con un pronunciamiento tan pírrico a nivel de representación sectorial, o como se le quiera llamar? No, y mil veces no. Debe procurarse, exigirse, la máxima representatividad, por cuanto, sea en una Federación Local, en un Comité Regional, y en última instancia en el Comité Nacional, se es secretario en nombre de toda la Organización, representando a toda la Organización. No es secretario de un sector, de una minoría.

Ante toda esta exposición, y por acuerdo del sindicato que representamos, proponemos lo siguiente:

Que este dictamen pase a ser considerado y discutido por los sindicatos. Que se tomen acuerdos al respecto y que sean debatidos en Plenos Regionales, para, en todo caso, formular un orden del día a discutir en un Pleno Nacional de Regionales.

Que el actual secretario general y el Secretariado Permanente cesen en sus funciones en este Pleno Nacional de Regionales, y que el mismo proceda al nombramiento provisional de un nuevo Secretariado Permanente, en espera, mientras tanto, de la celebración de un nuevo Congreso, que debiera producirse en este mismo año de 1980.

Que se llame al orden a los sindicatos, militantes, o Regionales, que se han titulado impugnadores y que, en todo caso, el problema lo vinculen por la vía orgánica, a través de los propios sindicatos.

Nos hallaremos, mientras tanto, a la espera de contestación por parte de la Organización, sea a nivel nacional o regional, por cuanto siendo un problema derivado del Congreso Nacional de Sindicatos, creemos que como sindicato nos corresponde la facultad, no sólo de la práctica de

nuestra propia autonomía, sino que, a la vez, nuestro criterio sea conocido por el resto de la Organización.

Y a continuación citamos las ponencias que este Sindicato de Jubilados y Pensionistas de Badalona aportó al Congreso, para ser incluidas en los dictámenes correspondientes, y que en la documentación del Congreso no van incluidas como Anexos:

PUNTO 5.º: Principios. Tácticas y finalidades. Apartado 1. Anarcosindicalismo: definición y práctica.

Apartado 2. Concepto Confederal del Comunismo Libertario.

PUNTO 6.º: Normativa orgánica. (Con todos sus apartados.) (Dictamen aparte sobre el apartado 7. Jurídica y Comités Pro Presos.)

PUNTO 7.º: Estudio de la situación actual. (Con los apartados 1 y 2.)

PUNTO 8.º Estrategia laboral y sindical. (Con todos sus apartados.) (Dictamen aparte sobre el apartado 11. Jubilados y Pensionistas.)

PUNTO 9.º: El paro.

PUNTO 10: Patrimonio histórico y acumulado. PUNTO 12: Represión. Sus formas y consecuencias.

PUNTO 14: Organización y relaciones de la C.N.T. con otras organizaciones.

Badalona, a 28 de febrero de 1980. A todos, saludos fraternales.

POR LA PONENCIA

Ernesto Picón, Mateo García, carnet n.º... Fco. Martínez, Fco. Campos, carnet n.º... Matías González, carnet n.º 065999. (Delegado al V Congreso por el Sindicato de Jubilados de Badalona.)

Adhesión del Sindicato del Metal de Badalona

Este Sindicato, acordó unirse al dictamen del Sindicato de Jubilados, en Asamblea General del jueves día 5 de marzo del corriente, por unanimidad, como una posible salida ante la situación actual por la que atraviesa la Organización.

En vista de la situación creada a través de la celebración del V Congreso Confederal, este sindicato una vez leídos los acuerdos, analizadas las intervenciones de los compañeros que en su día delegamos para que asistieran al Congreso en calidad de delegados y oídos también a los compañeros de otros sindicatos en plenarios de militantes, así como los compañeros que fueron a Madrid como observadores, manifiesta y acuerda lo siguiente:

Antes, cabría decir que el Sindicato de Jubilados de esta Federación Local pasó un informe a la Federación Local y ésta a los sindicatos para su estudio y discusión en la cual se recogen unos datos, preguntas y estadísticas en cuanto al Congreso, y que este sindicato se identifica con las mismas por considerar una vez analizada la problemática interna de la Organización que puede ser la única salida válida para salir del atolladero por el que se está pasando, aunque en Badalona no exista de una manera clara, como en otras partes, la lucha de tendencias de un mismo sindicato.

Por lo expuesto, este sindicato propone que se celebre una Plenaria Nacional de Regionales con dos únicos puntos:

1.º Dimisión del secretario general y del S.P. del Comité Nacional, para nombrarse en la misma Plenaria un nuevo Secretariado Permanente del Comité General y que los sindicatos traigan acuerdos al respecto.

2.º El nuevo Secretariado Permanente del Comité Nacional empiece a trabajar sobre un próximo Congreso, a ser posible en el año en curso.

Este sindicato hace un llamamiento a la reflexión de todos los militantes como a la Comisión Impugnadora a que depongan su actitud y se empiece a trabajar sobre el próximo Congreso, en bien de la CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO. Los trabajadores no debemos permitir que intereses ajenos y personales traten de dividir la C.N.T.

Salud y Anarquía

Ultima hora

Teniendo ya cerrada la edición de este número y preparada la máquina para su tirada, recibimos comunicación de Málaga sobre el conflicto del Textil de aquella provincia. Lamentamos no poder incluirlo.

Desde aquí animamos a todos los compañeros y les apoyamos en su lucha.

En el próximo número publicaremos el desarrollo del conflicto. ¡Adelante, compañeros!



# La huelga del Transporte de Mercancías de Vizcaya

El 7 de febrero la RTVE declaraba en las noticias: "Hoy acaba de finalizar una de las huelgas de mayor duración (36 días) y de mayor coste económico (500 millones diarios de pérdidas) que se hayan producido en los últimos años". Efectivamente, ese día concluía una huelga caracterizada por una gran dureza y la actuación incansable de los piquetes.

El 2 de enero comenzó la huelga, convocada por C.N.T., U.S.O., C.S.U.T., S.U., S.A.T.V. y L.A.B., que, si bien era convocada para el sector de transportes en general, tendría incidencia prácticamente nula en paquetería, dado que la dominaban CC.OO., U.G.T. y E.L.A.-S.T.V. De ahí que la huelga afectaría casi en su totalidad a los chóferes.

La huelga fue convocada al principio para que todas las centrales sindicales estuviesen presentes en la mesa negociadora. CC.OO., U.G.T. y E.L.A.-S.T.V. no apoyaron nunca la huelga. Ante la postura de las tres "mayoritarias" —dudamos de su representatividad en el sector, como después se demostraría en la práctica—, de no participar en las reuniones de las demás centrales, intervino el C.G.V. convocando a todas las centrales el día 5. Fue ese día cuando se formó la mesa negociadora con todas las centrales representadas en la misma.

Ya conseguido el objetivo de la huelga, la asamblea decidió seguir en huelga hasta que se firmase el convenio. Los puntos más importantes que recogía la plataforma unitaria eran los siguientes: subida lineal del 18%, dietas de 1,750 pesetas; reducción de la jornada a 40 horas; no a las horas extraordinarias; revisión semestral (los salarios se incrementarían dos puntos más sobre el incremento de precios al consumo); no a los contratos eventuales (aquellos que existieran pasasen a ser fijos); reconocimiento de las secciones sindicales y plenas garantías sindicales. Hemos de destacar que la plataforma de las centrales convocantes de la huelga fue asumida en su totalidad por las "mayoritarias" con algún añadido, y que si querían negociar ellas solas era para hacer valer su "representatividad" en el sector.

Durante la huelga se celebraban asambleas diarias, siendo notoria la regularidad de la asistencia a las mismas. Resaltar la acción de los piquetes, que no dejaron de actuar día y noche evitando las entradas/salidas de camiones ajenos a la provincia. Hubo varias detenciones (15 al comienzo de la huelga, que fueron puestos en libertad a los tres días). A partir del día 24 de enero hubo nuevas detenciones. Estos detenidos no serían puestos en libertad hasta finalizada la huelga.

A mediados de enero el Comité de Empresa de Altos Hornos se puso en contacto con el comité de huelga, pidiendo se dejase entrar 15 camiones cargando material para la fábrica, alegando que la falta de este material podría provocar la paralización de un alto horno. A cambio ofrecían ayuda económica a los huelguistas. Esta proposición planteó confusión e indecisión en el comité de huelga. Algunos sindicatos de éste parecían dispuestos a acceder a la propuesta. Planteada la petición en asamblea fue desechada. Más tarde nos enteraríamos por la sección sindical de C.N.T. de Altos Hornos de que en aquellos días precisamente estaban trabajando a pleno rendimiento de producción y que las razones aducidas por el Comité de E. eran totalmente falsas. También nos informaron de que el C. de E. estaba formado por CC.OO., U.G.T. y E.L.A.-S.T.V., es decir, por los sindicatos que no apoyaban la huelga y que intentaban boicotarla. Esta situación se repetiría en otras ocasiones con Sefanitró, Echevarría, etcétera...

Por esas fechas fue cuando la policía desalojó al comité de huelga, que en esos momentos negociaba con la patronal (ASETRAVI), que intervino a requerimiento de la parte de la patronal más intransigente. El comité de huelga estaba dispuesto a encerrarse en los locales de la patronal hasta tanto no se consiguiese un acuerdo.

El 24 de enero se forzó a la patronal a iniciar las negociaciones en presencia de todas las partes (centrales sindicales y Delegación de Trabajo del C.G.V.). La patronal, que se negaba a negociar mientras la huelga continuase, tuvo que acceder a la negociación. Los piquetes seguían actuando en la calle con contundencia.

Ese mismo día las negociaciones quedaban rotas tras la provocadora oferta patronal de conceder un aumento salarial del 9,3%, reducción de la jornada a 43 horas, no tocando otros puntos. En base a la ruptura el día 29 de enero CC.OO., U.G.T. y E.L.A.-S.T.V. solicitan conflicto colectivo que significaba ir al lado. Se ponía en evidencia la colaboración de estas centrales con la patronal, echando por tierra todas las reivindicaciones que habíamos presentado las demás centrales.

Hubo un acto de avencencia donde se criticó duramente a las "mayoritarias" y a la patronal por solicitar conflicto colectivo. Dejábamos claro que no lo aceptábamos y que tampoco aceptábamos injerencias extrañas al sector y que nos mantendríamos en huelga hasta conseguir nuestras reivindicaciones.

El día 2 salió el laudo con una subida salarial del 16%, que rompe el convenio-marco, que establece este tope para las empresas con beneficios; reducción de jornada a 43 horas en jornada partida y 42 horas en jornada continua; dietas de 1.430 pesetas y revisión semestral a partir del 6,75% de incrementos de precios al consumo, descontado el aumento de la gasolina; se consiguieron garantías sindicales (ver abajo).

Visto que el laudo estaba dictaminado, las centrales convocantes exigieron la liberación de los detenidos mientras las "mayoritarias" hacían gala de insolidaridad con los compañeros detenidos. Seguimos la misma dinámica de lucha ratificada por la asamblea diarias. El viernes día 6 de febrero salieron los detenidos. El juez rebajó la fianza de 1.500.000 a 60.000 ptas. y no soltó a los detenidos sin fianza, para que no quedara en evidencia que cedía ante los trabajadores en una singular bajada de pantalones. Es de notar la lucha mantenida los días 4 y 5 conjuntamente con los estudiantes, que daba origen a verdaderas algaradas callejeras de fuerte impacto y enfrentándose directamente a las F.O.P., que empleaban los medios antidisturbios a su alcance.

## VALORACIÓN DE LA HUELGA

—Totalmente positiva, porque teniendo que enfrentar los trabajadores a CC.OO., U.G.T. y E.L.A., de un lado; a la patronal, de otro, y al C.G.V. al Gobierno y al juez, por último, se consiguió doblegar a todos ellos y sacar a los detenidos.

## NEGOCIACION COLECTIVA EN ASTILLEROS DE PUERTO REAL

# Otra traición más de los comités de empresa

Como una prueba más de cómo los actuales comités de empresa revientan los procesos de lucha obrera, sirva de muestra lo ocurrido en Astilleros de Puerto Real.

A finales de diciembre del pasado año, celebramos una asamblea para la aprobación del anteproyecto de negociación colectiva. El comité de empresa defendió en esta asamblea sus alternativas, que se basaban, fundamentalmente, en pedir el I.P.C., la eliminación de algunos sábados (pero, claro está, esto a cambio de trabajar más tiempo el resto de los días), nuevas tablas de primas, pluses, etcétera.

La C.N.T. defendimos el nuestro, que, por cierto, fue el único sindicato que presentó como tal su plataforma reivindicativa. Nosotros, conscientes, desgraciadamente, de las reivindicaciones de los C.E. y sus respectivos sindicatos, entendíamos que debíamos presentar a las asambleas alternativas de clase y de avance para los trabajadores, como son la reducción del abanico salarial, reducción de jornada a 37,3 horas, jubilaciones anticipadas a través de los miles de millones que el Estado está empleando en la regulación de empleo, como medidas de parcheo al sector naval (cuando lo único que consigue es dar dinero fácil a las empresas), reconocimiento de las Secciones Sindicales, etcétera...

En relación al sueldo pedíamos el I.P.C. más cinco puntos que perdimos el año anterior más 3 puntos que preveíamos por la subida de gasolina.

Cuál es nuestra sorpresa cuando el comité de empresa, viendo la aceptación de nuestras plataformas por parte de la asamblea, y en contra de la opinión de la misma, que exigía que se votara punto por punto, intenta imponer su criterio, basándose en la crisis existente y ditiéndonos de locos. Aquí se forma una gran bronca, por lo que tienen que admitir el votar punto por punto, consiguiendo nuestra sección sindical introducir cinco puntos en el anteproyecto.

Una vez aprobada definitivamente la plataforma socio-económica por parte de la asamblea y transcurrido un mes y medio, se convoca una nueva asamblea por parte del comité de empresa. Esto ocurre el 8 de febrero a las ocho de la mañana, aquí nos explican que la dirección de AESA, después de todo este tiempo, ofrece una subida del 4% y que, ante esto, proponen un bajo rendimiento o una huelga intermitente.

La dirección, muy inteligentemente y basándose, claro está, en el pacifismo y el colaboracionismo del actual comité, no dio respuesta a los mismos hasta que se flotaron de diez a los dos buques que había terminados, con lo que consiguió destruir una de nuestras principales armas en caso de huelga, que era la de no permitir la flotadura de estos buques. Hay que tener en cuenta que las empresas perciben aproximadamente un 30% del presupuesto de los buques, en las puistas en quilla, botadura, pruebas y el resto en las entregas.

—Resaltar que los puntos que recoge el laudo son fruto de nuestra lucha y que, de no ser por la sectoria postura de las "mayoritarias", puesta en evidencia, habríamos conseguido nuestra plataforma, y que ha sido una clara derrota para esas centrales.

—Destacar cómo la gente se ha mantenido unida y que por medio de la unidad en las asambleas se veía que era posible el logro de nuestras reivindicaciones, como se demostró.

—La regularidad de las asambleas diarias, de principio a fin, con masiva asistencia.

—La labor incansable de los piquetes.

—La inestimable colaboración que prestaron parte de los trabajadores autónomos al lado de los asalariados.

En suma, esta huelga nos indica cómo es posible lograr nuestras reivindicaciones en base a la unidad en las asambleas, a negociar no dando nunca la espalda a los trabajadores. Sólo así ha sido posible enfrentarnos al capital y al Estado.

NOTA: El laudo recogía garantías sindicales para los delegados de las secciones sindicales. Los trabajadores, entre otros derechos, tendrán el de nombrar representantes sindicales en las siguientes cuantías: de 1 a 5 trabajadores: 1 delegado; de 5 a 25, trabajadores: 2 delegados; de 25 a 50 trabajadores: 3 delegados; de 50 en adelante: según la normativa vigente. Estos delegados sindicales tienen los mismos derechos que los del Comité de Empresa. También se recogían otras mejoras importantes en materia de Seguridad e Higiene.

La C.N.T., consecuentemente con nuestra estrategia sindical ratificada en el V Congreso Confederado, refutamos estas alternativas de lucha que nos proponían, como folkloricas e inconsecuentes, proponiendo la huelga indefinida y la creación de piquetes para llevar a cabo la misma a través del sabotaje y el boicot a la producción.

Se pasó a votación secreta, dando como resultado la aprobación de nuestras propuestas de lucha.

El día 9 tuvimos nuevamente asamblea, donde se dio a conocer el resultado de las votaciones, claro está que el C.E. se inhibió de la formación de piquetes, con lo que de una forma espontánea un grupo de trabajadores cortaron el flujo de gas y electricidad en nuestra fábrica. A las 12 de la mañana el paro era total, no sólo de los trabajadores de plantilla, sino también de los 2.500 de industrias auxiliares y cooperativas.

«¿Qué se conseguía de esta forma? simplemente que, cortando todo el suministro, los compañeros de contratas no podían trabajar, con lo que el daño que se hacía a la empresa era doble; es decir, la empresa tuvo que pagarle a todos estos trabajadores el sueldo íntegro más el costo que les suponía el paro del proceso productivo en toda la factoría.

Del día 9 al 21 no hubo grandes cosas que destacar, eso sí, veíamos claramente cómo el C.E. no hacía prácticamente nada por mantener una dinámica de lucha acorde con la huelga. Le propusimos montar una caja de resistencia y que nos coordinásemos con los demás Astilleros de la Bahía, además de convocar manifestaciones de cara a concienciar a la opinión pública y como arma de presión hacia el Gobierno. Pero, sistemáticamente y en constante actitud de comformismo, iban pasando los días, hasta que ocurrió lo que preveíamos. Estando celebrándose la asamblea del día 21, la dirección mandó llamar a la comisión negociadora, proponiéndonos como base de discusión una subida del 8%, momento que aprovecha el comité para proponer al día siguiente, 22, que volviésemos a la normalidad.

«Sus argumentos se basaban en que era el momento de tomar un respiro para que los demás Astilleros cogiesen el relevo de la lucha». Explicar el desconcierto y el desánimo que cundió en la asamblea nos ocuparía muchas líneas; cuando día a día los trabajadores nos sentíamos más fuertes, cuando las esperanzas de conseguir nuestras reivindicaciones eran totales, cuando se reconocía por propios y extraños la unanimidad y la efectividad de la huelga, nunca alcanzada hasta ahora en la historia del Astillero, nos propone del C.E. ir a la normalidad y a cambio de NADA.

«No es extraño que sea el comité y no la empresa el que proponga la normalidad como base de discusión? Nuevamente nos vemos engañados, pisoteados, traicionados por hombres que a través de las estructuras parlamentarias y burocráticas de los C.E. están más pendientes de sus intereses, tanto particulares como de sus respectivos sindicatos

reformistas, que de luchar por y para los trabajadores.

Desde luego, no estamos descubriendo nada nuevo. Por una parte, los planteamientos puramente reivindicativos y de convivencia con el sistema capitalista de los sindicatos reformistas como contraste el sindicalismo revolucionario asambleario que es el anarco-sindicalismo.

El comité, a raíz de la última asamblea y a consecuencia de los últimos enfrentamientos, nos dio el laudo, convocando a los sindicatos para preparar unas nuevas elecciones. Creo que llegado el momento en esta factoría de que defendamos claramente nuestras alternativas de representación amarcosindicalistas, porque tenemos bases prácticas para demostrar a los trabajadores que el problema no está en las personas, sino en las instituciones.

Han pasado siete días, estamos en la normalidad y todavía no se han sentado a negociar.

## UN NUEVO ENGAÑO Y VAN...

### SALUD Y ANARQUÍA

Pepe GOMEZ  
S.O.U. Puerto Real

# Convenio Construcción Madrid

Después de la firma del Convenio de la Construcción de la provincia de Madrid por parte de la UGT y la patronal AECOM, que ya hemos comentado en anterior "C.N.T.", nos ha llegado un documento suscrito entre ambas partes, que creemos de necesaria divulgación, porque aunque el acuerdo marco, de entrada y propiamente se vale por sí mismo para desprestigiar a unas siglas lo pactado en ese documento a nivel provincial nos da una idea aproximada de lo que están dispuestos a conceder los dirigentes de la UGT a nivel provincial para conseguir una mínima presencia pues lo cierto es que hasta hoy es nula la representación de UGT en el sector; lo que ya no sabemos es de qué medios se hará valer la patronal para remediar este hecho, pues no creemos que de aquí a junio mejore la situación de la UGT en el sector, más bien al contrario. De cualquier manera, se hace necesario el que hechos como este se den a conocer ampliamente, pues con ello nos explicamos situaciones demasiado extrañas que se están dando por todos los sitios y de paso ponernos en guardia ante las maniobras que por parte de la patronal va a llevar a efecto, con tal de crear unos sindicatos dóciles a sus intereses, que a la vez tengan la suficiente fuerza para que, una vez firmados pactos como el acuerdo marco y el Convenio de la Construcción de Madrid (regresivo hasta el punto de situarnos en condiciones parecidas a las que teníamos en el 75), no tenga demasiados problemas para llevarlos a efecto, como los que está teniendo últimamente, cuestión que es de suponer ya se esperaba, pero que lo darán por bien empleado si en próximos pactos tienen allanado el camino.

El acuerdo a que nos referimos aparte de los puntos generales del Convenio, y fue firmado en la sede de AECOM, calle Serrano, 40, por Manuel Aguirre Bellver, por la patronal (hombre fuerte de Agromán), y por José Luis Corona Tercero como secretario general de la Construcción de Madrid por UGT, que dice, en el punto a que nos referimos:

AECOM se compromete a reunirse con UGT (SPC) durante la primera semana de julio de 1980, para examinar conjuntamente la implantación de una central sindical en el sector provincial en su caso, tomar de común acuerdo las medidas procedentes.

Y en prueba de conformidad ambas partes firman el presente documento, que la representación que ostentan, en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.

Por UGT (ilegible) Por AECOM (ilegible)

# El Aaiún hoy

Resulta cada día más evidente que el tema del Sahara Occidental provocará numerosos e importantes acontecimientos antes de que quede siquiera parcialmente cerrado. De momento la lucha armada Polisaria lleva conseguido, de cara a las masas populares mauritanas y marroquíes, mucho más de lo que han conseguido las propias fuerzas de izquierda de estos dos países. En Mauritania es historia ya la caída del oligárquico régimen de Ould Dadá, que se mantenía tal cual lo dejaron los franceses tras la "independencia", hace quince años. Y en Marruecos lleva ya provocadas crisis tan importantes como la que motivó la dimisión del primer ministro, Ahmed Osman, dentro de la crisis general de supervivencia en que desde siempre se ha debatido la monarquía alahita y que, aunque quisiera, ya no puede dar marcha atrás en el asunto saharauí. Condenado ya a huir hacia adelante, Hassan no tendrá —más tarde o más temprano— mejor salida que el sha.

Acababa de terminar la "mili" en Tenerife y, tras tanto tiempo fuera de casa, el presentarme en Madrid en tan sólo dos horas de avión me parecía un choque muy fuerte. Necesitaba unos días muelle antes de enfrentarme de nuevo a toda la maquinaria civil del capitalismo hispano. Así fue como, al día siguiente de que me firmaran la cartilla, me vi sobrevolando las arenas del desierto.

Algún motivo especial nos impidió tomar tierra al primer intento y durante varios minutos estuvimos dando rodeos a todo el contorno de la ciudad. Huellas de vehículos, pistas que se entrecruzan sin que aparentemente conduzcan a ningún sitio concreto, restos de material destruido y una visión de primera mano de todos los alrededores con los sectores y subsectores en que están divididos para un mejor control militar. Alambradas, zanjas y más alambradas, como tratando —de la forma titubeante e insegura que lo hace el que se sabe impotente— de incorporar a la tierra de ocupación un palmo más de la tierra de libertad, en la que opera la guerrilla Polisaria.

Este es el nuevo muro de la vergüenza que el Gobierno español tan decisivamente contribuye —todavía hoy— a mantener con su política. Un círculo de alambradas que separó a todos aquellos que se sintieron con fuerzas y salud como para emprender la huida al desierto, de los que no tuvieron esas fuerzas o esa salud. Y también, junto a éstos, quedaron aquéllos que ingenuamente pensaron que el Ejército español garantizaría —tal como se venía prometiendo— el derecho a la autodeterminación de lo que el franquismo llamó —con su cinismo y su demagogia característica— "la 51ª provincia española".

En la aduana me requisaron todos los periódicos que traía de Las Palmas. Simulando la candidez y desenvoltura del típico turista ofendido, que no sabe de qué va la cosa, protesté airadamente. Inmediatamente llamaron a un funcionario de mayor graduación que me mandó tajantemente cortar la discusión. Lo hice, no sin antes lograr que al menos me fuera devuelto mi inocente "Ajo", de los viajes tirados por el norte de África...

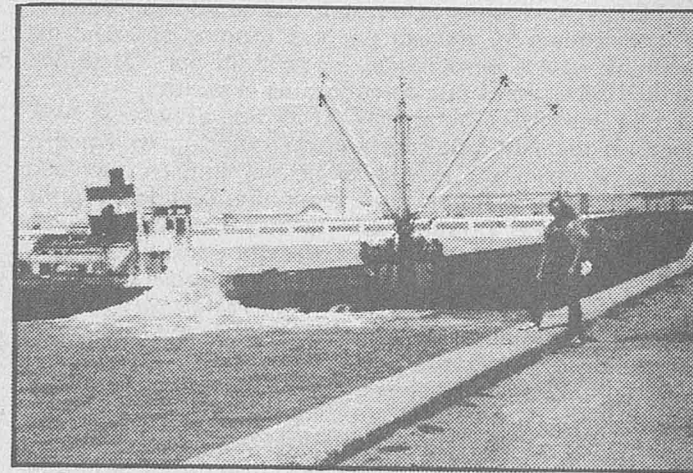
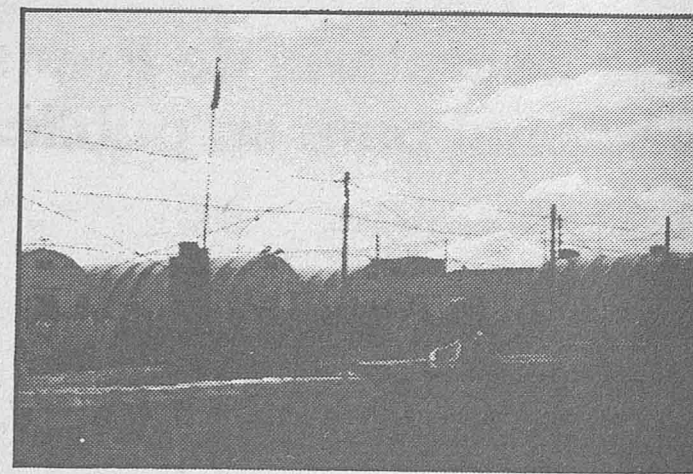
No es fácil conversar con los residentes en El Aaiún. El miedo y las instrucciones dadas por los ocupantes respecto a sus conversaciones con extranjeros les hacen ser muy recelosos. Hay dos tipos de respuestas habituales. Si el interpelado pertenece a la nueva comunidad allí implantada por Hassan: "sais pas, sais pas". Si es un saharauí: "no sé, no sé". En ambos casos, sus escuetas contestaciones, cortantes y nerviosas —particularmente visibles en estos últimos—, se ven acompañadas de inquietas miradas a derecha e izquierda, hacia la puerta o hacia las ventanas.

Por las calles, la gente ni se inmuta cuando los potentes motores de los F-5 despegan rumbo al desierto a la caza de alguna patrulla saharauí tras su golpe de mano. Fuera de los hangares había contado desde el aire seis de esos aviones colocados uno al costado del otro.

Los libros, la prensa o cualquier otra manifestación, siquiera semicultural, brilla por su ausencia. El séptimo arte tenía aquel primer día de mi estancia en El Aaiún —y es su único cine— una obra cumbre: "Simbad el Marino". Así, entre morsas gigantes, países encantados y príncipes transformados en mandriles, el pueblo olvida su miseria y los soldados —arrastrando los pies, manos en los bolsillos y gorra de medio lado— pueden seguir al día siguiente contribuyendo con su presencia allí a unir al pueblo del Sahara con el Marruecos giscardiano trazado desde el Elíseo.

Cada día, miles y miles de kilos de desperdicios e inmundicias del nuevo ejército colonial se vuelcan por todas partes. Sin progreso de ningún tipo se va deteriorando hasta lo poco hecho que quedó del tiempo de la colonización española. En Cabeza de Playa

El jefe médico militar de El Aaiún condecora a unos soldados heridos en combate... En el cine proyectan "Simbad el Marino".



Todo se deteriora y nada se arregla. El barco permanece embarrancado desde poco después de la salida de España.

## René Lamberet ha muerto

El pasado día 12, murió en París la compañera René Lamberet.

Nacida en octubre de 1901, era catedrática de Historia y se ocupó de continuar la obra de Max Netlau sobre la Internacional en España.

Entre su importante obra sobresale la "Cronología del Movimiento Obrero Español", estando preparando en el último período de su vida lo que sería un Diccionario sobre las figuras relevantes del anarquismo internacional.

Durante la guerra de España estuvo trabajando en las oficinas de propaganda de la C.N.T./F.A.I.

El anarquismo pierde con ella una gran figura y los anarquistas una gran compañera.

## LLAMADA A LA SOLIDARIDAD

A todos los Comités, a todas las FF.LL., a los sindicatos y a los militantes federales, hacemos esta llamada de solidaridad.

La situación de la Regional de Extremadura es angustiosa; pese a que llevamos más de tres años en la lucha, casi desde que se reconstruyó la Organización, el presente no es muy bueno, pese a que se observa crecimiento en los distintos sindicatos (en especial en la provincia de Badajoz). Pero este crecimiento es muy lento, debido a que en épocas recientes, la Organización se ha visto afectada por una serie de males, de tipo interno, al igual que ha pasado en el resto de la Organización Confederada; pero aquí, debido a la poca militancia y a la carencia de medios económicos (males que arrastramos de antiguo) ha estado a punto de acabar con la C.N.T. en Extremadura e incluso ha dado al traste con algunas FF.LL. como Plasencia y Fregenal de la Sierra.

Pero, hoy, después del V Congreso, estos males están en vías de solucionar y las posibilidades de implantación son grandes, pese a que no son tan claras las de afiliación, pues aquí los trabajadores en general somos muy reacios a afiliarnos a los sindicatos (supongo que igual que en el resto del Estado español); pero esta futura implantación choca frontalmente, como en todo momento han chocado las previsiones federales en Extremadura, con el problema económico.

Este Comité Regional, al igual que los anteriores, siempre donde quiera que se hace extensible a la totalidad de los sindicatos, pero siempre su solicitud de APOYO MUTUO ha caído en el vacío, excepto algunas veces.

Por eso, y conscientes de que el Comité Nacional y la Organización en general no tienen un duro, es por lo que nos dirigimos a todo el conjunto de la Organización, esperando que esta vez se demuestre la tan aireada SOLIDARIDAD CONFEDERAL, pues, si no, FF.LL. como la de Badajoz y Navalmar de la Mata tendrán que cerrar sus respectivos locales, con lo que se le asestaría un golpe mortal a la C.N.T. de Extremadura.

Es verdad que somos pocos; también es verdad que si no recibimos AYUDA tengamos que cerrar algunos o tal vez todos los locales, pero es bien cierto que, con o sin ayuda, seguiremos en esa Confederación y luchando por el anarquismo y el anarcosindicalismo. Pero también es cierto que, además de no poder ni asistir a plenos, ni reuniones de ningún tipo, no podremos llevar ni desarrollar la capacidad de lucha que existe, pues seguiremos chocando frontalmente con la penuria económica. Y tal vez algún día la Regional desaparezca, para que sus militantes pasen a integrar los sindicatos de otras regionales, donde los compañeros emigrantes de Extremadura llevan su lucha, pero se habrá perdido esta Regional para la Confederación, y su resurgir será hardto difícil, además de que se habrá perdido, en parte, los contactos que mantenemos con los compañeros portugueses, cercanos a nuestros pueblos.

A buen entendedor... salud y SOLIDARIDAD.

Por si alguien quiere mandar su ayuda, nuestra dirección es: Comité Regional - e.C.N.T., C/ Dr. Gabriel, 17 - 2.º; Badajoz.

Sin más, nos despedimos.

Salud y Anarquía.

Por el Comité Regional,  
El Secretario General



## CONFLICTO EN EL TEXTIL DE BARCELONA

# A la Secretaría de Prensa del Comité Nacional para su publicación en C.N.T.

Barcelona, 12 de marzo de 1980.

Con fecha 31 de enero de 1980 fueron entregadas a los sectores de la patronal textil las bases de trabajo (que os adjuntamos) de este sindicato, según acuerdo de la Asamblea General.

A esto, la patronal no ha respondido ya que están negociando la panacea presentada por la comisión negociadora -CC.OO.-UGT-USO-, pero esto era de esperar, por lo que queremos denunciar:

1.º En ningún momento la plataforma ha sido asumida por los trabajadores (ni siquiera por sus mismos afiliados) del sector, ya que la desafiliación ronda el 95 por 100 de los 380.000 trabajadores que componemos el sector.

2.º Se piden 850 pesetas-día (23.000 pesetas netas al mes), cuando lo imprescindible para vivir con un mínimo de dignidad no baja de las 45.000 pesetas. Se solicita también la jornada laboral de cuarenta y tres horas semanales, cuando de todos es sabido que el Estatuto del Trabajador establece como obligatorio la jornada máxima de cuarenta y tres horas.

3.º El actual sistema de negociación colectiva, está resultando del más claro sistema "verticalista", sistema que en las negociaciones del Convenio Textil son una triste realidad; pues unos pocos "ejecutivos políticos" deciden por "toda una mayoría", y últimamente en claro perjuicio de la misma.

Como veis, la plataforma no es calificable como "buena" sino que es claramente regresiva en su conjunto, e in calificable a nivel de reivindicaciones individuales.

Denunciamos la manipulación que se está haciendo de los trabajadores textiles en base a una CRISIS, que no es otra que la crisis del capital creada por y para el capital.

Como segunda central sindical en afiliación nos reservamos el derecho a rechazar el actual convenio que se está negociando, con todas las consecuencias que conlleva tal actitud de conflictividad laboral. Pues entendemos que la negociación de las reivindicaciones de los trabajadores tienen que ser llevadas por ellos mismos con el apoyo y asesoramiento de los sindicatos.

También pedimos a todos los compañeros de Textil o sindicatos que nos manden sus direcciones para poder enviarles la propaganda e información de este sindicato.

Saludos anarcosindicalistas.

Secretaría de Prensa y Propaganda

### COMPAÑEROS/AS:

Estas son las bases de trabajo presentadas a todas las agrupaciones textiles:

#### BASES DE TRABAJO

La patronal reconoce a la "representación obrera" como cuerpo representativo del resto de sus compañeros; asimismo, la representación obrera reconoce a la patronal como representante de los intereses de su clase, y ambos, a su vez, manifestamos nuestro rechazo a la intervención de cualquier estamento extraño a los mismos.

Una vez llegado a un acuerdo entre ambas partes, los mismos afectan a toda la industria fabril y textil, y en caso de producirse algún desajuste o abuso de alguna de las partes, serán dilucidadas por medio de una representación obrera y patronal del lugar donde se produzca la anomalía.

La aceptación de las bases, de acuerdo por las partes, no significa otro compromiso más que el de respetar los acuerdos en tanto que las condiciones económico-sociales sean las mismas o las partes no manifiesten lo contrario.

#### REIVINDICACIONES BASICAS

- 1.º Treinta y cinco horas de trabajo semanales, distribuidas en jornadas de siete horas durante cinco días.
- 2.º Treinta días laborables de vacaciones ininterrumpidas, y cuarenta días laborables para los mayores de cincuenta y cinco años y menores de dieciocho años.
- 3.º Base salarial:
  - a) Mínimo de 40.000 pesetas mensuales netas.
  - b) Intermedios, 45.000 pesetas mensuales netas.
  - c) Técnicos, 50.000 pesetas mensuales netas.
- 4.º Jubilación a los sesenta años, al 100 por 100 del salario real; voluntaria a los cincuenta y cinco años, con el 80 por 100 y posterior adecuación de los salarios con respecto al coste de la vida.
- 5.º Fijo en plantilla desde el primer día de trabajo, o siete horas trabajadas.
- 6.º Aprendices, el 90 por 100 del salario mínimo y dos horas diarias para estudio.
- 7.º Reconocimiento del sindicato en las empresas.
- 8.º Abolición de las horas extras y destajos del marco laboral.

Como ya teníamos previsto, ante esta plataforma y vista la presentada por los que hoy están negociando, la patronal ha dado a ésta la llamada por respuesta.

## Sindicato de Enseñanza

F.L. DE BARCELONA

A los compañeros de "SOLI" y de "C.N.T.": ¡SALUD!  
Por acuerdo de asamblea de militantes, esperamos publicéis la decisión siguiente: "A toda la militancia confederal":

Por muchos y graves motivos que sería prolijo enumerar, en especial agravados desde el V Congreso Confederal por su actuación cínicamente anticonfederal y antilibertaria, que es pública y notoria, este sindicato, en asamblea verificada el día 15 de febrero del año en curso, decidió mayoritariamente, con dos abstenciones, la expulsión inapelable de este SINDICATO DE ENSEÑANZA de Francisco Boldú Martínez, con todas las consecuencias que de ella se derivan".

Barcelona, 17 de febrero de 1980

Por la JUNTA SINDICAL:

## Ya son más...

Según la noticia aparecida en el diario "Mundo Obrero", del día 11 del presente mes de marzo, parte de los escindidos de USO que se niegan a entrar en CC.OO. van a establecer contacto con grupos de autogestionarios y con los escindidos de C.N.T., por medio de su secretario nacional de Catalunya.

¿Será porque también la USO es anarcosindicalista, o es que quizá vean en los escindidos una semejanza ideológica que haga posible su funcionamiento conjunto?

## SUSCRIPCIONES

APELLIDOS.....  
NOMBRE.....  
DIRECCION.....  
POBLACION.....D.P.....  
PROVINCIA.....NACION.....  
FECHA..... FIRMADO:

12 números para España 360 ptas. Europa 500 ptas. América 700

#### FORMA DE PAGO:

Transferencia bancaria a:  
BANCO CENTRAL. Agencia n.º 3  
N.º cuenta 773-90  
C/ Simón Hernández, 60  
MOSTOLES (Madrid)

Enviar este boletín relleno junto al justificante de la transferencia al Apartado de Correos..... Madrid.

# CONFERENCIA NACIONAL DE SINDICATOS DE LA C.N.T.

Lugar: BARCELONA  
Fecha: 4 y 5 DE ABRIL DE 1980 (1)  
Hora de comienzo: 10 HORAS DEL DIA 4

## ORDEN DEL DIA (2)

- 1.º APERTURA DE LA CONFERENCIA A CARGO DEL COMITE NACIONAL
- 2.º POSICION ANTE LA ESCISION EN LA ORGANIZACION, PROVOCADA POR LA "COMISION TECNICA IMPUGNADORA"

### EL LOCAL CONCRETO SE COMUNICARA OPORTUNAMENTE

Jueves día 3 a partir de las 10 de la mañana

Recepción de delegados en la Federación local de Barcelona. Plaza del Real, n.º 3. Teléfono: 317 80 47

Observadores en el Sindicato del Metal. C/ Avinyo, 7 bis. Teléfono: 302 77 66

(1) Si bien la conferencia estaba anunciada para el 29 y 30 de marzo, con objeto de que todos los sindicatos se puedan desplazar, se han cambiado las fechas al 4 y 5 de abril, que permiten más facilidad de desplazamiento desde puntos lejanos.

(2) Debido al carácter deliberatorio de este comicio, en el mismo no podrán tomarse acuerdos, sirviendo únicamente para que todos los sindicatos conozcan la situación real de la Organización y las posturas de los demás sindicatos y, si procede, se establezca un debate responsable y clarificador.

—Los delegados y observadores de cada sindicato deberán ir acompañados de su correspondiente credencial.